

AUTARQUÍA Y ESTRAPERLO: JAÉN 1939-1945

José Antonio Aranda García

RESUMEN: La autarquía y el estraperlo son elementos de gran importancia para explicar la situación posterior a la Guerra Civil Española. La autarquía implica cerrar el estado al exterior en el intento de autoabastecimiento, lo que irremediamente llevó a la necesidad de racionar los escasos recursos con los que contaba el Régimen. El insuficiente racionamiento y las malas condiciones de vida llevarán a la aparición del hambre y la enfermedad. Entonces aparece espontáneamente el mercado negro como forma de enfrentar la escasez. Este, será imprescindible para la supervivencia del pueblo; sin embargo, también será una forma de enriquecimiento por parte de los que comercializan a altos precios los productos. Ante esto, el poder, actuará de forma diferenciada aplicando la ley a las clases que no le son afines y permitiendo el estraperlo a aquellas que si son afines.

ABSTRACT: Autarky and black market are elements of great importance for explain the situation after the Spanish Civil War importance. Autarky implies close outside the state in an attempt to self-sufficiency, which inevitably led to the need to ration scarce resources that the regime had. Insufficient rationing and poor living conditions lead to the onset of hunger and disease. Then the black market appears spontaneously as a way to address the shortage. This will be essential for the survival of the people; however, also be a form of enrichment by those who market the products at high prices. At this power, act differentially applying the law to the classes that are not related to him and allowing the black market to those related if.

INTRODUCCIÓN

Con el presente trabajo pretendemos un acercamiento al conocimiento de la Autarquía y del Estraperlo en la España de la Postguerra Civil Española. El interés queda justificado por la importancia que tuvieron ambos procesos en la población, ante la situación de escasez provocada por la imposición del sistema de racionamiento; así como la del propio mercado negro, como forma de escape frente a la situación de extrema escasez. En particular se hará una referencia a parte, incidiendo en la

situación de la provincia de Jaén, basada en los datos referidos a casos de estraperlo en la mencionada provincia.

Para este estudio, ante la escasez de bibliografía específica se ha usado junto a esta, bibliografía general y manuales. Sí han sido más específicos los diversos artículos de revistas científicas; que se centran en su caso en el estudio de la autarquía, del estraperlo o de ambos. Sin embargo ni la bibliografía ni los artículos hacen referencia a la provincia de Jaén. Para solucionarlo, se han obtenido datos relativos al estraperlo principalmente y al racionamiento en la provincia de Jaén a partir del uso como fuente de Diario Jaén, tras la revisión meticulosa de los ejemplares existentes, contenidos entre 1941, año de su fundación y 1945, como año en el que el contexto internacional cambia radicalmente con el fin de la II Guerra Mundial.

En los puntos siguientes se expondrán diversos temas que giran en torno a la aparición del mencionado mercado paralelo al oficial en la postguerra española. Para ello se hace en primer lugar referencia a la situación social y política de la postguerra, como marco que explica la dificultad para subsistir en el Régimen franquista y que apoya la idea de la necesidad del mercado negro como vía de escape. Posteriormente se estudia el sistema autárquico imperante en la España de la postguerra, donde el sistema de intervención deriva en una situación de escasez y racionamiento, que será la base para la aparición del mercado negro. Este, que aparecerá como consecuencia del control del mercado por parte del poder, será objeto de estudio, haciendo en primer lugar una referencia general al mismo, para en puntos posteriores diferenciar en la tipología de estraperlo y de control gubernamental del mismo, según clases sociales. Estudiado el marco general se hará un breve estudio de algunos factores del estraperlo en la provincia de Jaén, según notas de prensa de la época, en las que se informaba de los diferentes casos de acusados por estraperlistas. Finalmente se hará una valoración del trabajo en una conclusión.

Como principales conclusiones se obtienen: la necesidad de la aparición del mercado negro como respuesta al sistema autárquico; y la existencia de un doble uso de la autarquía y del mercado negro que surge tras esta, por parte del Régimen Franquista, que diferenciará con su trato entre los vencedores y los vencidos en la Guerra que legitima al Régimen.

II. EL NUEVO MARCO POLÍTICO-CONSTITUCIONAL DE LA ESCASEZ

*“En el día de hoy desarmado y cautivo el Ejército Rojo, han alcanzado las tropas nacionales sus últimos objetivos militares. La Guerra ha terminado. El Generalísimo. Franco. Burgos 1º abril 1939.”*¹

Así terminaba una guerra, que surgida del levantamiento militar de una facción sublevada del ejército español, contra la legalidad constitucional de la II República, había desangrado el país durante 33 meses de contienda. ¿Pero realmente había terminado? La guerra, abandonaba entonces el frente para convertirse en una batalla diaria por la supervivencia.

La sociedad española previa al golpe de estado de 1936, avanzaba creando industria y desarrollándose en el contexto del primer tercio del siglo XX, evolucionando también socialmente con la secularización; si bien el sistema político no supo adaptarse a estos cambios, frente a las tesis que justifican la aparición del conflicto en una sociedad atrasada y rural. (JULIÁ, 2000) Este atraso, sin embargo, empieza a surgir desde este momento, con la vuelta al mundo rural de población y con el aumento de la población activa agraria en 700.000 personas, alcanzando el máximo histórico con casi 5 millones y medio de trabajadores; dos de los cuales eran campesinado sin tierra (FONTANA y VILLARES, 2010), que sería especialmente vulnerable a la pobreza y al control estatal mediante la presión económica. Además de por las condiciones económicas, el estancamiento urbano se verá reforzado por la *“retórica ruralizante del fascismo español”* (JULIÁ, 2000, pág. 85).

Frente a estos desposeídos, se encontraba un sector de la población que sustentaba al Régimen y que recibía de este un trato diferenciado; el sector de los propietarios, aquellos que se habían visto afectados por el ascenso de los partidos obreros y el aumento de derechos laborales y sociales: industriales, aristocracia, propietarios y arrendatarios (JULIÁ, 2000); y junto a estos, la tan “agraviada” Iglesia católica.

Desde el preciso momento de la victoria, la represión caracterizará a la sociedad española. Los fusilamientos, encarcelamientos, exilios masivos², eliminación de los dirigentes obreros (FEBO y JULIÁ, 2012) y depuración de cargos políticos y burocráticos, sometiendo con ello a la población, serán una constante. La represión servía así como forma

¹ Último parte de guerra emitido por los sublevados declarando el final de la guerra.

² Existen bailes de cifras en los diferentes asuntos. Por ejemplo Hernández Burgos considera 1 millón de encarcelados, mientras Juliá aporta un informe del director de prisiones sobre ¼ de dicha cifra.

de consenso, mediante la eliminación de los elementos subversivos y la extensión del terror en el resto de la población.

En este clima de represión y ruralización el Régimen intentará controlar a la población, en primer lugar intentando justificarse con la creación de toda una propaganda fundamentando la necesidad de la guerra en defensa de los valores patrios contra los “rojos marxistas”, así como prometiendo un futuro de paz y prosperidad. (DEL ARCO, 2007) El discurso de la intelectualidad católica y falangista, pretenderá, así mismo, recuperar el esplendor del antiguo imperio, que consideraban decadente ante la llegada de tendencias extranjeras como el laicismo, la democracia o el liberalismo (JULIÁ, 2000), fortaleciendo el discurso oficial.

Además, el nuevo régimen, hará uso de sus tres grandes apoyos: la Iglesia, el Ejército y el Movimiento³; con los que intentará controlar a la población, que se verá obligada a la clandestinidad en todos los aspectos, mientras públicamente muestra una apariencia acorde con los ideales del Régimen.

La Iglesia será el primer gran aliado del franquismo. Lo apoya desde el inicio de la Guerra, atemorizada ante el avance republicano. Intentará imponer su moral a la sociedad apoyándose en diversa legislación que penalizará actividades privadas mal vistas por la Iglesia como el adulterio; perseguirá una moral católica obsesionada con vestimentas, separación sexista y constantes prohibiciones, mientras haciendo uso de una doble moralidad permitirá otros elementos discordantes con su imaginario como la prostitución. (PRIETO, 2003) El estado se definirá como católico y cederá a la Iglesia, para conseguir tal fin, la concesión del magisterio y la purga de bibliotecas; y esta acabará con el laicismo y las formas participativas que habían existido previamente con la ILE⁴, para moldear desde la base a la nueva sociedad española. (JULIÁ, 2000) Durante varias décadas, el país al completo, permanecerá sumido en una campaña constante, con misas de obligada asistencia, que calarán en la población española que repentinamente se recatoliza, aunque realmente se trata de una mera apariencia (FONTANA y VILLARES, 2010)⁵.

³ Se trata de un mecanismo, que como reflejo de los sistemas fascistas pretende ser el cauce de socialización en la España de la postguerra; contendrá diversos organismos entre los que cabe destacar: el partido único, el sindicato vertical o el auxilio social.

⁴ La Institución Libre de Enseñanza fue una institución que basada en la filosofía krausista defendía la libertad de cátedra, negándose a aceptar dogmas políticos o religiosos.

⁵ Se produce un gran aumento de seminaristas para los que se crean fastuosas obras, sin embargo frente a estos, en cuanto la represión se suaviza un poco, la “practicante” sociedad española deja de asistir a los oficios religiosos.

El ejército lo ocupará todo: los cargos políticos y los de la administración pública y haciendo virar la industria hacia las propias de sus intereses manteniendo el estado de guerra hasta 1948. Serán creadores del INI y los administradores de justicia, con la extensión al común del pueblo de la justicia militar (JULIÁ, 20000), lo que supondrá la imposición de sentencias de gran dureza, así como juicios sumarísimos ante cualquier mínima falta ciudadana.

El movimiento será la tercera base que sustentará al franquismo. De Falange saldrán los nuevos hombres de estado; pero sobre todo, será el Movimiento quien acapare la fuerza de trabajo como encargado del sindicato vertical que agrupará a trabajadores y patronos; lo que impedía todo tipo de negociaciones por parte de los obreros, que se ven bajo el control del patrono (MARTÍNEZ, 1999), quien adquiere recursos legales para la explotación obrera.

Será la mezcla entre la burocracia fascista y el poder militar una base para el rápido desarrollo de clientelismos; si bien, no al estilo de la Restauración en la que se confunde lo público y lo privado, sino con la creación de redes de “favores” y corruptelas complejos y ocultos (JULIÁ, 2000).

El triunfo del franquismo diferenciará desde el principio entre vencedores y vencidos, al sustentarse en la legitimidad de la victoria en la Guerra Civil. De esta forma, el trato será muy favorable a los individuos que apoyaron el golpe de estado; se les concede puestos de trabajo, pensiones a familiares de caídos o ayudas estatales y preferencia en la entrega de viviendas baratas, entre otras ventajas (HERNÁNDEZ, 2013). Mientras que los vencidos, aquellos de las clases no afines al régimen, serán represaliados y privados de todo, estigmatizados y señalados como “rojos” junto a sus familias; se dificultará su acceso a los recursos (HERNÁNDEZ, 2013), lo que les obligará a hacer uso de cualquier cauce a su disposición para la supervivencia, entre ellos del mercado negro.

Las condiciones de vida empeoraron de forma generalizada. El control del sindicato vertical llevó a la caída real de salarios hasta un 30%, empobreciendo a la población; (JULIÁ, 2000) junto a esto y a la represión generalizada, la postguerra civil española destaca por la aparición de otra serie de problemas sociales: la falta de viviendas, que lleva al chabolismo, a la mendicidad y al hacinamiento; la falta generalizada de todo tipo de bienes de consumo básico como ropa o productos de higiene personal; la falta de alimentos, que lleva al hambre; y la aparición de enfermedades asociadas a todas estas condiciones de extrema miseria. (FONTANA y VILLARES, 2010) Serán comunes por lo tanto las muertes

por inanición⁶ (HERNÁNDEZ, 2013), que se estiman en 30.000 en España entre 1940-1945, así como las provocadas por ingesta de hierbas en la desesperación del hambre y las asociadas a enfermedades infecciosas como la tuberculosis, que se estiman en 25.000 para el mismo periodo. (FONTANA y VILLARES, 2010)⁷ El hambre y la mendicidad que aparecerán en la postguerra, servirán al régimen como pretexto para controlar a la población, imponiendo sentencias de extrema dureza por delitos comunes como el robo de alimentos; penas impuestas sin distinción a hombres, mujeres y niños (PRIETO, 2003), como ejemplo para el resto de la población española.

Frente a esta situación social extrema, el régimen no invertirá en política social, sino que continuarán siendo prioritarias las inversiones en control de la población y mantenimiento de los ejércitos, ante la creciente burocracia interventora interna y la constante amenaza de guerra exterior; así en 1942 de los 10 mil millones de presupuesto estatal, casi 5 mil millones se destinan al ministerio de gobernación y al de defensa, y tan solo 1.200 millones a infraestructura y educación. (SUEIRO y DÍAS, 1985) Entre las prioridades del régimen no estaba pues la asistencia social, que dejaba en manos de la caridad ejercida por organizaciones de la Iglesia o por el Auxilio Social⁸. La ayuda social será por tanto otorgada como una gracia del Régimen, como caridad, y no como un derecho; por lo tanto, aquellos que la reciben deben estar agradecidos por ello. Esta misma carencia de un sistema social estable, llevará a la prostitución y al robo de subsistencia a convertirse en elementos recurrentes contra la miseria. (HERNÁNDEZ, 2013).

III. AUTARQUÍA: LA MISERIA IMPUESTA A UN PUEBLO

“Ni un hogar sin lumbre, ni un español sin pan; Patria, Justicia y Pan”⁹

Las consignas franquistas prometían por encima de sus posibilidades, toda una serie de condiciones que no llegaron a darse, puesto que, desde el principio, el nuevo régimen impuso una política autárquica, que llevaría a una situación de pobreza generalizada.

⁶ Según los informes de los cónsules británicos de 1941.

⁷ Frente a este por ejemplo, las cifras se elevan a 200.000 muertos por hambre y enfermedades (MARTÍNEZ, 1999).

⁸ El Auxilio Social fue una sección del Movimiento dedicada a la ayuda humanitaria, ocupando el nicho propio de los inexistentes servicios sociales. Resulta especialmente llamativo el método de financiación mediante “donaciones obligatorias”.

⁹ Eslogan franquista utilizado desde la guerra.

Las razones de la implantación son variadas aunque el régimen siempre se excusó en la necesidad de su aplicación (MARTÍNEZ, 1999)¹⁰. Sin embargo, la política autárquica fue una elección del propio Régimen, en su pretensión por el autoabastecimiento y la independencia de los mercados (FONTANA y VILLARES, 2010); así, ilusoriamente, el propio dictador declaraba *“Tenemos todo lo que nos hace falta para vivir y nuestra producción es lo suficientemente abundante para asegurar nuestra propia subsistencia. No tenemos necesidad de importar nada”* (FONTANA y VILLARES, 2010, pág. 248).

Además, frente a la teoría franquista de la imposición por necesidad, según García Delgado ni los campos habían sido dañados durante la guerra, ni las industrias destruidas; las mayores pérdidas se contabilizaban en el ganado de labor y los sistemas de transportes, siendo la pérdida del ganado de tiro de un 26% (GARCÍA, 2000). Todo ello invalida la teoría de la total destrucción del país que haría necesaria la imposición autárquica.

¿Qué llevó entonces a la quiebra y al hundimiento económico del país? Sencillamente la intervención estatal, que intentó abarcar todos los ámbitos de la vida pública del estado.

La industria, que había sufrido mayores daños que el sector agrícola, pero que tampoco eran significativos (pues, por ejemplo, la industria siderometalúrgica vasca es entregada intacta en 1937 y la catalana no sufre daños y está en condiciones de producir pasada la guerra), quebrará en los años 40 y será intervenida por el INI¹¹ desde 1941 (FEBO y JULIÁ, 2012). El INI, bajo dirección militar, desvió hacia las industrias de defensa los escasos recursos; además se encargaba de generar las licencias industriales que permitan la apertura de nuevas fábricas, lo que no supuso más que trabas al sistema industrial español, ya débil, dificultando el fluir del sistema y la aparición de nuevas industrias (FONTANA y VILLARES, 2010). Junto a esto, buena parte de los escasos recursos fue dirigida a industrias basadas en ideas utópicas como el abastecimiento de combustibles a partir de las pizarras de Puertollano, que conllevaba costes superiores en producción a los beneficios de su uso, o la confianza

¹⁰ El franquismo plantea la autarquía como medida necesaria tras la destrucción de los recursos durante la Guerra Civil; posteriormente plantea la necesidad autárquica ante la escasez de recursos internacionalmente durante la II Guerra Mundial; tras el fin de la II Guerra Mundial excusará la política autárquica con el bloqueo internacional impuesto por las Naciones Unidas en 1946.

¹¹ Instituto Nacional de Industria, en lo siguiente referido por sus siglas INI. Será un órgano creado en 1941 con el objetivo de generar un desarrollo industrial en el país; entre sus funciones se encuentran la intervención de la industria y el fomento de la industrialización.

en un ingeniero que prometía convertir en gasolina las aguas de Júcar (DEL ARCO, 2007).

La escasez de cupos obligará a que los propios industriales se abastezcan del mercado negro. El control de las importaciones por el estado dificultando la renovación de maquinaria y el constante desabastecimiento energético (FONTANA y VILLARES, 2010)¹², harán que las producciones se vean estancadas o disminuidas constantemente. Además, los industriales pusieron constantes trabas a la apertura de nuevas industrias, en su interés de mantener el monopolio del mercado. Todo ello, tuvo como consecuencia un crecimiento industrial escaso, según Fontana y Villares, del 0.8% de media hasta 1945, con la creación de tan sólo 350.000 puestos de trabajo en industria de escasa importancia y 200.000 en la construcción (FONTANA y VILLARES, 2010)¹³.

Por otra parte, el INI tuvo vocación nacionalizadora, interviniendo en la industria con la compra de porcentajes de esta y la creación de empresas nacionales. Sin embargo, las inversiones no tuvieron gran rentabilidad, aunque aparecen por mediación del INI: Renfe en 1941 (que se convierte en la mayor empresa del estado con 120.000 empleados), Encaso en 1942 (que abarcará 1/3 del presupuesto), Iberia en 1943 o Endesa en 1944. Estas empresas serán las mayores del estado en cuanto a capital y empleados (FONTANA y VILLARES, 2010).

En la cuestión económica, con la imposición de la ley de Statu Quo se impidió la entrada de capital extranjero, dejando así a merced de la banca española el crédito, que fue monopolizado tras la *Ley de Ordenación Bancaria de 1946*, que permite a los grandes bancos absorber a los pequeños y hacerse con parte de las empresas (FONTANA y VILLARES, 2010).

La balanza de la hacienda era deficitaria ante el gran gasto de la extensa burocracia intervencionista, la industria que se encontraba estancada, la balanza agraria negativa por la ausencia de inversión en el sector y por la baja productividad asociada que obligaba constantemente a importar productos agrarios, la caída de la demanda de la oferta interna, la falta de una fiscalidad importante y el fraude fiscal (FONTANA y VILLARES,

¹² La escasez de material para ampliar la industria, sumado al desinterés de los industriales eléctricos por ampliarla al estar los precios tasados por debajo de niveles de rentabilidad, hace que aún en los años 40, el 86% de la energía sea producida por empresas construidas antes de la guerra; a esto se suma un constante aumento de la demanda del 10% durante esta década.

¹³ Existen múltiples ejemplos como el del industrial textil y alcalde de Sabadell José María Marcet, que declara abastecerse del mercado negro ya que el cupo sólo cubría 1/3 de la lana. En cuanto a la maquinaria obsoleta, aún se mantiene en los años 40 un 20% de maquinaria del siglo XIX.

2010)¹⁴ que impide recaudar más de un tercio de lo debido¹⁵. La suma de todos estos factores hacían que el estado contrajera constantemente deuda con los grandes bancos nacionales, que pignoraba mediante el banco de España con la emisión continuada de moneda, lo que derivó en una fuerte inflación (FONTANA y VILLARES, 2010)¹⁶ y en el empeoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos que veían disminuido su poder adquisitivo ante el aumento de precios.

La necesidad de importaciones fue constante y la carencia de divisas absoluta, además el IEME¹⁷ estableció tipos de cambio irreal, sobrevalorando la peseta en el cambio con otras divisas, lo que abarató las importaciones y encareció las exportaciones. La escasez de divisas llevó así mismo a la regulación de las licencias de importación, que dificultaron la importación de recursos de insumos industriales, desviando gran parte de las divisas a obtención de alimentos, y que derivaron a su vez en una corrupción generalizada del sistema. (MARTÍNEZ, 1999) Será la escasez de bienes ante la incapacidad de producirlos en el propio país y la falta de recursos para obtenerlos fuera, lo que lleve a la necesidad de racionar y controlar los precios.

La autarquía y la escasez, sí que tuvo por otro lado usos prácticos por parte del poder. Sirvió como forma de represalia y de control de una población hambrienta, que había de preocuparse por su supervivencia diaria y no por enfrentar al Régimen (PRIETO, 2006); especialmente en los casos de los familiares de los represaliados, que se veían más privados aún de recursos y obligados a la pequeña delincuencia con hurtos de alimentos en el campo para sobrevivir, siendo duramente represaliados, incluso imponiendo penas de cárcel a niños y mujeres (PRIETO, 2006). Fueron usadas también como elemento ideológico en la defensa del aislacionismo diferenciador de una España mítica donde imperaba la idea de raza y patria. Del mismo modo, la autarquía supone un modo de premiar a los apoyos del Régimen, pues amparados en la situación de carestía y en la determinación de autoabastecimiento, el Régimen premia a aquellos

¹⁴ No existe IRPF, lo que convierte al país en un paraíso fiscal; por ello, el gasto público asciende solo al 12% del PIB frente al del resto de los países de Europa occidental que oscila entre el 25 y el 40%.

¹⁵ Según estimaciones de Carlos Barciela, en José Luis, GARCÍA DELGADO: “La economía”, en José Luis, GARCÍA DELGADO (ed.): *Franquismo...*, pp. 136.

¹⁶ La inflación será del 13% anual entre 1941 y 1943, del 16% entre 1945 y 1947, y del 23% de 1950 a 1951.

¹⁷ Instituto Español de Moneda Extranjera, en adelante por sus siglas IEME. Este organismo estatal fue el encargado del control de todo lo relativo al cambio de moneda; entre sus funciones estaban la fijación de la tasa de cambio, que buena parte del tiempo será una tasa irreal.

que habían financiado el golpe de estado, eliminando su competencia; sirvan como ejemplo escándalos como el de la quiebra de Barcelona Traction y Ebro Irrigation and Power.(FONTANA y VILLARES, 2010)¹⁸

La imposición de la autarquía fue, por tanto, mayoritariamente una cuestión política e ideológica, más que una cuestión de necesidad o de obligatoriedad por las condiciones de destrucción y de aislacionismo impuesto desde el exterior; si bien, estas causas también estuvieron presentes.

III. 1. ORGANISMOS DE INTERVENCIÓN

Para llevar a cabo esta política intervencionista, el gobierno franquista creará una serie de organismos que, sustentados por una gran burocracia, pretenderán el control de todos los elementos del estado.

Junto a los mencionados IEME e INI, encontramos multitud de organismos de control; en el caso de este estudio interesa hacer mención a aquellos cuya intervención influirá en la aparición del racionamiento y del mercado negro.

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (CAT) fue la encargada del control de los mercados desde que aparece una vez finalizada la Guerra Civil, y sustituyendo al SNAT¹⁹. Desde sus orígenes, estaría dirigida por personal militar y mantenida por una densa burocracia. Se pretendía controlar el mercado nacional regulando el comercio y abastecimiento. Para ello, los servicios centrales contaban con delegaciones provinciales y locales. La CAT adquirió las funciones del SNAT sobre la incautación, comercialización y abastecimiento nacional, así como sobre los transportes, organizando la prioridad de los mismos. Las delegaciones provinciales, por su parte, quedaron encargadas de generar las estadísticas de cada provincia en cuanto a las necesidades, consumo y precios, sobre producción y existencias, y harían propuestas a la Comisaría General para el aprovisionamiento, así como sobre precios y concederían permisos para la movilización de mercancías intervenidas; desde finales de 1939, serán dirigidas por los gobernadores civiles. Las locales, por su parte, generarían las estadísticas de necesidades, consumo y precios,

¹⁸ Principal eléctrica española en los 30s, de capital mayoritario extranjero, que quiebra a instancias de Juan March, quien con apoyo del gobierno la compra a muy bajo precio. El caso Barcelona Traction fue incluso elevado al tribunal de la Haya. Esta quiebra permite a Juan March que había apoyado el levantamiento, fundar FECSA (Fuerzas eléctricas de Cataluña sociedad anónima), principal eléctrica.

¹⁹ Servicio Nacional de Abastecimientos y Transportes, creado en marzo de 1939 absorbiendo a las Juntas de Precios que determinaban estos durante la Guerra.

así como propuestas para la delegación provincial. Además, la CAT, disponía de la potestad para imponer sanciones a quienes infringieran sus disposiciones, con apoyo de la autoridad civil y militar en las diferentes jurisdicciones de estas (DEL ARCO, 2004).

Los precios, por su parte, eran regulados por la Fiscalía Superior de Tasas (FST) y la Junta Superior de Precios (JSP).

La JSP, creada en 1941 será la encargada de fijar los precios de una ingente cantidad de productos; posteriormente en 1942 aparecerá la Junta Provincial de Precios, encargada de proponer los precios de la provincia a la CAT (DEL ARCO, 2004). Esta fijaba precios bajos para los productos básicos pretendiendo generar, en principio, facilidad de acceso por parte de la población a los mismos. Sin embargo, esta fijación de precios deriva rápidamente en una disminución de la producción agrícola al no ser rentables los cultivos. Por otro lado, acaba derivando las producciones de los grandes propietarios, que cuentan con concesiones de maquinaria y abonos y producen más y a menor costo, y que además pueden permitirse costear los medios de transporte, hacia el mercado negro (DI FEBO y JULIÁ, 2012).

La FST, creada en 1940, contaba con Fiscalías Provinciales para llevar a cabo sus funciones; estas eran las encargadas de controlar que se cumplieran las disposiciones en cuanto a tasas y abastecimientos, estando en constante comunicación con la CAT para ello. Para asegurar el cumplimiento de las tasas y abastecimientos establecidos, disponía de la capacidad de imponer sanciones, que oscilaban entre multas de escaso valor y condenas a cárcel o a campos de trabajo. Además, si se estimaba oportuno por el Fiscal Provincial, podía pasarse el caso al tribunal militar bajo la acusación de “rebelión militar” para que se instruyera en “procedimiento sumarísimo”. Para mantener la independencia de la Junta de Abastecimientos, el Fiscal Provincial era nombrado por el Presidente, siendo el elegido un militar, lo que suponía un dirigismo militarizado de tendencia más estricta de lo que podría haber sido de ocupar el cargo un civil. (DEL ARCO, 2004)

El SNT fue una de las instituciones de mayor importancia en la regulación de la producción aunque existieron muchas otras (DEL ARCO, 2004)²⁰, ya que regulaba desde su creación en 1937 la producción, distribución y precio remunerador del trigo a sus productores; lo que llevó a su

²⁰ Multitud de otros organismos regulaban diferentes tipos de producciones agrícolas, algunos de nueva creación y otros heredados de la República; entre otros encontramos el SNPS (Servicio Nacional de patata de Siembra) o el SNCFT (Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco).

comercialización en el mercado negro ante los bajos precios que se pagaba a los agricultores. Era el encargado de estimar la superficie que había de cultivarse de trigo, para lo cual los agricultores tenían que realizar declaración de superficie cultivada y de producción. Posteriormente, el SNT compraba toda la producción a precio de tasa, permitiendo reservar una parte para el autoconsumo familiar; de manera que, como único adquirente de grano, era también el único proveedor de trigo a los fabricantes de harina, a un precio tasado por una “Junta harino-panadera” provincial, que imponía el precio de venta de la harina y del pan (DEL ARCO, 2007). Como consecuencia del intento de regulación del uso de la harina del país, se prohíbe la apertura de nuevos molinos maquileros²¹, que eran difíciles de controlar, así como la mezcla de harinas en la elaboración de productos, por la imposibilidad de controlar el porcentaje real de harina utilizado (ya que los pesos del pan estaban estipulados también).

Para el control de todo el sistema, el SNT contaba con un Delegado Nacional del Servicio, con potestad para imponer sanciones a quienes no cumplieran lo ordenado, y de permitir las importaciones y exportaciones nacionales en materia cerealista; éste delegaba sus funciones en Jefes Provinciales y Jefes Locales para las provincias y comarcas respectivamente. En 1938 el SNT ampliará sus funciones a otros cultivos como el maíz o el centeno por cubrir “necesidades afines a las del trigo en extensas zonas de nuestro territorio, en las que se utiliza su harina para la fabricación del pan”²². Además, será el SNT el encargado de abastecer de semillas y abonos, conceder préstamos para el cultivo y mejora y subvenciones para la construcción de silos (DEL ARCO, 2004)²³.

El funcionamiento del SNT se basaba en la asignación de un cupo forzoso a entregar por la provincia, que era negociado con el SNT por la Jefatura Agronómica Provincial, quien a su vez distribuía el cupo entre las diferentes localidades; el cupo era nuevamente negociado por las Juntas Agrícolas Locales²⁴ que después lo distribuían entre los agricultores. Sin

²¹ Los molinos maquileros eran aquellos que se quedaban con parte del trigo en pago por la molienda del resto.

²² 13 de septiembre de 1939 (BOE/ 20/9/1939) en (DEL ARCO, 2004, p. 137).

²³ Para ampliar sobre la cuestión del abastecimiento y el sistema de silos consultar: Carlos BARCIELA LÓPEZ: “Ni un español sin pan”: la Red Nacional de Silos y Graneros, Zaragoza, Prensas Universitarias, 2007.

²⁴ Las JAP (Jefaturas Agronómicas Provinciales) y las JAL (Juntas Agrícolas Locales), serán organismos encargados de implantar las instrucciones dadas por el SNT y velar por su cumplimiento. Estarán formados por miembros de Falange y otros poderes locales; sin embargo no existe un patrón predefinido para la composición de los mismos. Resulta de gran interés para la ampliación del tema consultar (DEL ARCO, 2007), donde se estudian casos pormenorizados de los mismos.

embargo, del estudio de estas interrelaciones, Del Arco deduce que los diferentes organismos tienden a defender los intereses de su jurisdicción, de modo que los poderes provinciales intentarán disminuir su aporte y los municipales permitirán el falseamiento de estadísticas, por ejemplo declarando menor superficie de la existente, con el fin de tener que aportar menores cantidades; además, a nivel local los cupos de entrega serán repartidos de forma favorable a los propietarios cercanos a la administración, que tendrán aportes menores (DEL ARCO, 2004). El interés en escapar al control del SNT reside en varios elementos: de un lado la posibilidad de cultivar otros cultivos en las zonas no declaradas como existentes y de otro en el cultivo de trigo de forma “clandestina” para enviarlo al mercado negro, al no estar registrado por el SNT.

A pesar de todo, al estar estos organismos integrados por miembros de las propias comunidades, estos no dudarán en salir en defensa de su ámbito de jurisdicción; de forma que no titubearán en denunciar la falta de abastecimientos por parte del SNT a sus provincias o municipios. Encontramos ejemplo de ello en las declaraciones de desabastecimiento por parte del Gobernador Civil de Barcelona (CAZORLA, 2000).

III.2. CONSECUENCIAS DE LA INTERVENCIÓN AGRÍCOLA

La autarquía tuvo consecuencias en todos los sectores; en general fracasó en su intento de autoabastecimiento provocando carestía en todo tipo de bienes, así como la quiebra de los sistemas económicos, industrial y agrícola.

En el sector agrícola, el que interesa principalmente en este trabajo, la intervención supone un descenso generalizado de la producción por diversos factores. En primer lugar por el abandono de cultivos por parte de los pequeños productores, que no podían sobrevivir con los bajos precios de tasa a los que se veían obligados a vender su producción al SNT. Además los grandes agricultores desviaban buena parte de la cosecha al mercado negro, lo que en la práctica quedaba recogido como un descenso en la producción de cereal al no quedar recogido en las estadísticas oficiales. Por otro lado, el descenso de la capacidad de consumo derivado de la pérdida salarial real llevó al descenso de la especialización y de la intensificación productiva, así como al aumento de la diversidad de cultivos que en ocasiones pasaron a ser de autoconsumo, lo que produce un descenso de la superficie dedicada a la explotación intensiva para la comercialización del producto. De esta forma, según datos de Fontana y Villares, la superficie dedicada al cultivo del trigo en 1935 sería de 4.5

millones de hectáreas y apenas 5 años después, en 1940 los datos señalan que desciende a 3.4 millones de hectáreas, permaneciendo en tan bajas cifras hasta al menos después de 1947; del mismo modo se produce descenso en varios tipos de cultivos como la cebada. Todo ello, supone un descenso de la producción de entre el 20% y el 30% en la producción de trigo. (FONTANA y VILLARES, 2003) Estos descensos de las producciones serán excusados por el Régimen con constantes sequías que asolan los cultivos, que sin embargo solo se produjeron en 1945 y 1949 (DI FEBO y JULIÁ, 2012); de forma que las malas cosechas se deberían realmente a la política impuesta por el régimen.

Por otro lado, se produce una caída generalizada de los rendimientos agrícolas por la confluencia de diversos factores. En primer lugar, la vuelta al mundo rural de parte de la población generaba un excedente de mano de obra, que tenía unos bajos costes al haber descendido un 40% el salario agrícola tras la desaparición de los sindicatos (DI FEBO y JULIÁ, 2012); por ello, ante la gran cantidad de mano de obra de bajo coste y la gran dificultad para conseguir maquinaria, no se invirtió en mejoras de la producción sino que simplemente se aumentó la mano de obra, lo que supuso tanto un descenso del rendimiento por superficie, como un descenso del rendimiento por jornalero, intensificando la pérdida de la caída de superficie cultivada (GARCÍA, 2000). Así pues, y segunda datos de Barciela “*los rendimientos del trigo pasaron de 9.5 quintales métricos por hectárea en 1931-1935 a 8.7 y 8 en los dos quinquenios siguientes de postguerra*” (MARTÍNEZ, 1999), lo mismo ocurre con el resto de cultivos, lo que lleva a una crisis alimentaria.

Para hacer frente al descenso de la productividad y del rendimiento agrícola, el Régimen creará el Instituto Nacional de Colonización en 1939, con la pretensión de colonizar grandes zonas del país, poniendo en valor extensas zonas con la creación de regadíos. Fue sin embargo un fracaso puesto que, según datos de Di Febo y Juliá, tan solo se consiguen transformar unas 10 mil hectáreas del medio millón propuesto y la reubicación estimada de 1759 colonos de los 25000 que establecen las cifras oficiales; ello implica una fracción mínima del campesinado sin tierra, que no alcanzaría el 0.2% ni tan siquiera aceptando las cifras oficiales; asimismo, los lotes de tierra fueron muy pequeños y poco rentables (DI FEBO y JULIÁ, 2012).

Sin embargo, en particular en el caso andaluz, no se altera en gran medida la superficie cultivada, ni las formas de explotación, ni en la tipología de cultivos, manteniéndose estables los grandes cultivos latifundistas (ÁLVAREZ y LEMUS, 1998). Se trata de un elemento indicativo

de un estancamiento en las producciones de estas grandes fincas, que no aumentan su productividad con insumos y maquinaria, sino que se conforman con mantener la rentabilidad a base de mano de obra barata.

Además, la gran consecuencia de la intervención será el destino de parte de la cosecha al mercado negro, donde los precios son mayores a los de tasa; con ello se generará miseria y corrupción generalizadas. En todo caso, la existencia de salarios muy bajos, junto al mantenimiento de precios de la tierra estabilizados y de los beneficios obtenidos de la venta en el mercado negro, hacen que el cultivo tenga alta rentabilidad, lo que permite el ahorro a los terratenientes; será de gran importancia en la industrialización española (NAREDO, 1981).

Racionamiento

La consecuencia más notable de la política autárquica fue sin duda el racionamiento de una ingente cantidad de productos debido a la escasez de los mismos. Implantado en mayo de 1939 pues *“la necesidad de asegurar el normal abastecimiento de la población y de impedir que prospere cierta tendencia al acaparamiento de algunas mercancías, movida por el agio y fomentada por las falsas noticias, aconsejan la adopción, con carácter temporal, de un sistema de racionamiento para determinados productos alimenticios”* (MARTÍ, 1995, pág. 115). Su consecuencia directa fue la aparición del mercado negro, a pesar del esfuerzo del Régimen por impedirlo mediante el uso de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, que intentó garantizar el abastecimiento sin llegar a conseguir todos sus objetivos.

El primer modelo de racionamiento se basó en la imposición de dos cartillas familiares, una para la carne y otra para otros productos, en las que existían una serie de cupones que se retiraban cuando se adquiría el producto. La ración original se estableció para *“el hombre adulto: pan, 400 gramos; patatas, 250 gramos; legumbres secas, 100; aceite, 50; café, 10; azúcar, 30; carne, 125; tocino, 25; bacalao, 75, y pescado fresco, 200 [...] la ración de la mujer adulta y la de los mayores de 60 años sería del 80% de las primeras, y la de los menores de 14 años del 60%”* (MORENO, 2005, pág. 150). Sin embargo, el abastecimiento nunca llegó a tales cifras, por la escasa producción y la ocultación ante la intervención del mercado; de modo que no llegó a cubrirse más de la mitad de lo estimado para el aceite y cifras menores para el resto de productos, destacando entre estos el pan por su notable importancia en la alimentación (MORENO, 2005); de hecho en ocasiones las raciones *“en el caso del pan se fueron restringiendo hasta tal punto que han sido consideradas inferiores a las facilitadas a los prisioneros en los campos de concentración nazis”* (MORENO, 2005, pág. 151). Estas

condiciones de miseria serán incluso reconocidas por la autoridades en sus informes; así en 1945 el gobernador de Valencia “reconocía que el racionamiento organizado por sus propios servicios no alcanzaba más de 953 calorías, la mitad de lo necesario para vivir” (PRIETO, 2003). Este caso sería un ejemplo que apoyaría la teoría que presenta Moreno Fonseret, basándose en los estudios Molinero e Ysas, según la cual las autoridades locales se preocupaban seriamente por el desabastecimiento, teoría que presenta frente las tesis de Albuquerque del uso del racionamiento como modo de control político (MORENO, 2005). Las zonas de mayor precariedad y falta de abastecimiento fueron aquellas no productoras, aunque las zonas urbanas recibieron mayores cantidades en el racionamiento pues se consideraba que en el mundo rural existían mayores facilidades para abastecerse de alimentos, cosa que no siempre era cierta (MORENO, 2005).

Un segundo modelo de racionamiento aparece en 1940 con una nueva tipología de reparto por la que se diferenciarán las cartillas en tres niveles, según poder adquisitivo, con el fin de garantizar el acceso a una mínima alimentación a aquellos que no podían permitírselo en el mercado negro; lo que demuestra que el gobierno era plenamente consciente de la existencia de este mercado paralelo, aunque intentara ocultarlo, y que estimaba su uso como parte del abastecimiento. Junto a estas nuevas cartillas, aparecerá la “Cartilla del Fumador” para los hombres (FONTANA y VILLARES, 2010).

En 1943, el racionamiento vuelve a ser modificado con la aparición de una cartilla individual por persona, lo que servirá por otra parte como forma de control, puesto que las cartillas eran otorgadas por la autoridad local, que podía chantajear al individuo con la concesión de esta (MARTÍ, 1995).

A pesar de este intento de racionamiento, el abastecimiento de bienes básicos como el pan se ve imposibilitado por el desvío masivo hacia el mercado negro del trigo por parte de los grandes productores que, en ocasiones, contaba con la aprobación de las autoridades (PRIETO, 2003). El intento de racionamiento llegará a extremos como la regulación de la matanza casera en noviembre de 1941, obligando a realizar esta entre el 1 de diciembre y el 31 de enero, bajo permiso del alcalde de la localidad y para uso exclusivo de la familia (MARTÍ, 1995); intentos descabellados de regulación que no eran posibles aplicar.

Este racionamiento y la escasez de todo tipos de productos, sumados a los bajos precios de intervención, harán aparecer un mercado negro en el que se traficaba con alimentos, materias primas e incluso manufacturas (FONTANA y VILLARES, 2010), a pesar de los esfuerzos de la autoridad por impedirlo con la continua regulación del movimiento de los produc-

tos mediante el uso de “guías” para la autorización del desplazamiento de artículos, incluso en pequeñas cantidades; nuevos intentos del Régimen por controlar los productos.

El racionamiento contará con grandes problemas al no existir los recursos necesarios para hacer viable el abastecimiento. Además, se encuentran casos de gran ineficacia en la administración, en los que la propia burocracia dificulta el abastecimiento apareciendo paradojas como la existencia de hambrunas al tiempo que se pudren grandes cantidades de alimentos en los almacenes ante la imposibilidad de ponerlos en el mercado por trámites burocráticos (PRIETO, 2003). El desabastecimiento será generalizado llegando, según datos de Fontana y Villares, en 1950 a las ciudades tan solo: la mitad del pan, un cuarto del aceite, la quinta parte de las patatas y la sexta parte del arroz del que llegaba en 1936. Esto lleva así mismo a la aparición del consumo de nuevos alimentos ante el hambre y la miseria, y a cifras desorbitadas de mortalidad por hambre que alcanzan, por ejemplo y según estos autores, la cifra de 30.000 personas en la provincia de Jaén entre 1940 y 1945 (FONTANA y Villares, 2010).

IV. ESTRAPERLO: VÍA DE ESCAPE Y CAMINO DEL LUCRO

“Pasan carros de mulas para arriba y para abajo, y de vez en cuando, cruza un camión cargado hasta los topes; a veces la guardia civil detiene algún camión; el estraperlo suelen llevarlo debajo de la carga”²⁵

IV. 1. MERCADO NEGRO

La aparición del fenómeno estraperlo ha sido enfocada desde números puntos de vista, que mencionaremos brevemente en síntesis (RODRÍGUEZ, 2008). Michael Richards considera que el franquismo adoptó la política autárquica conscientemente y de forma permanente, permitiendo el enriquecimiento de la oligarquía agraria y de los burócratas del Régimen mediante el estraperlo. Una segunda teoría considera la aparición espontánea del estraperlo como forma cotidiana de resistencia frente a la escasez impuesta premeditadamente como elemento de control político; si bien los estudios de Carme Molinero y Pere Ysàs vendrían a demostrar que el propio Régimen mantenía su preocupación por la escasez de productos, aunque no adoptaba medidas para solucionarlo comprendiendo

²⁵ El estraperlo generalizado, acaba siendo aceptado socialmente e influyendo en las obras literarias de su tiempo, como muestra este fragmento de “Viaje a la Alcarria”, de Camilo José Cela escrita en 1948, durante el periodo de vigencia del racionamiento.

que este surgía como consecuencia inevitable de la implantación de la política autárquica, de gran importancia en el proyecto político. Una tercera teoría, de Antoni Vives Riera, presenta el estraperlo como respuesta de las comunidades locales ante el proceso de modernización y urbanización, al considerarse desde el mundo rural “*la pobreza como una cuestión de consumo y no de productividad o de injusta distribución de la riqueza*” (RODRÍGUEZ, 2008, pág. 226); se trataba por ello de una cuestión más bien de principios. Una cuarta teoría plantea el estraperlo como forma de lucha de clases, pero no de forma “revolucionaria” sino en tanto que el pequeño estraperlo es arma de resistencia de las clases bajas en su lucha diaria por la supervivencia. Sin embargo, otras teorías más simples, como la de Carlos Barciela, defienden que “*cualquier sistema de intervención y de racionamiento genera inevitablemente fenómenos de mercado negro, de estraperlo*” (RODRÍGUEZ, 2008, pág. 228); siendo por tanto un fenómeno espontáneo de lógica reacción frente al sistema impuesto.

Aceptando esta teoría de Barciela, el mercado negro es la consecuencia directa de la intervención gubernamental en el mercado por medio del racionamiento y la fijación de precios; de modo que el precio de los productos deja de estar fijado por la ley de la oferta y la demanda para influir en el mismo factores de escasez, persecución de su venta fuera de la ley o de favoritismo en el abastecimiento del mismo. (DEL ARCO, 2010)

El estraperlo aparece tanto por parte del que comercializa con el producto, bien sea para su enriquecimiento o bien sea para su supervivencia, como por parte de quien se abastece del mercado de negro; puede pues considerarse estraperlo cualquier expresión social que supusiera conseguir un bien o servicio de forma ilegal y fuera del mercado oficial (MARTÍ, 1995). Teniendo esto en cuenta, la confluencia de diversos factores serán los que hagan aparecer al mismo. El racionamiento, que imposibilita el acceso legal a una cantidad de productos que el consumidor considera que necesita, sumado a la escasez de productos que obliga al racionamiento de los mismos para intentar abastecer mínimamente a toda la población, hará que la población acuda a abastecerse al mercado negro (FONTANA y VILLARES, 2010). Pero también aparece inmediatamente tras la intervención, ante los bajos precios de tasa a los que los productores se ven obligados a vender sus productos, muy inferiores a los precios naturales; que por tanto no les permitía producir obteniendo un beneficio, viéndose abocados a la venta ilegal y libre de la opresión de las tasas²⁶.

²⁶ Aquí cabría diferenciar entre los diferentes tipos de productores, que aprovecharan más o menos el mercado negro, dependiendo de sus posibilidades.

Este monopolio estatal del mercado de ciertos productos alimentarios como el trigo, que le permite fijar bajos precios, hará bajar la oferta por parte de los productores al no obtener beneficio, y aumentar la demanda por parte de los compradores ante los bajos precios; puesto que los precios bajo tasa serán reducidos, al aparecer como forma de garantizar el abastecimiento de los más desfavorecidos; aunque según Rodríguez Barreiro, el SNT también fija precios bajos considerando un supuesto peligro de excedentes de trigo (RODRÍGUEZ, 2008). Ante esto, los productores desviarán su producción a un mercado paralelo en el que obtener precios superiores a los de tasa y al que acudirán los compradores ante la escasez de productos en el mercado oficial (MORENO, 2005); surge así el estraperlo.

Generalización de la ilegalidad

El estraperlo supondrá prácticamente desde su origen, el desastre de la política autárquica puesto que la ilegalidad se generalizará y el mercado clandestino se extenderá a todo el país, ante la imposibilidad del gobierno para pararlo, a pesar de que la sociedad estaba vigilada constantemente y se requería de identificación para todo: para trabajar, acceder a las cartillas, examinarse o cambiar de residencia (PRIETO, 2003) y a pesar de contar el sistema con numerosos informantes. El país al completo vivió al margen de la legalidad, llegando a ser cotidiano el estraperlo; y contando con la participación de todos los españoles en una forma o en otra, ya que se convirtió en la única forma de abastecimiento ante el racionamiento. Tal generalización de la ilegalidad acaba dando lugar según Conchita Mir a la aparición de una “nueva moral” en la postguerra española, en la que esta se acepta como normal (DEL ARCO, 2010).

La generalización del mismo, será una forma de resistencia a la legalidad del sistema sin precedentes (GÓMEZ y DEL ARCO, 2005), pues participa de ella todo el estado sin importar la clase social; si bien cada cual de forma diferenciada.

Incidencia en la producción nacional

Las cantidades ocultadas, según datos de Naredo, fueron estimadas por el SNT entre el 28.45 y el 38.26% para el periodo de 1942 -1943; sin embargo, el autor apunta que las revisiones posteriores de Albuquerque estiman que en los años 40, la ocultación ronda como media el 41% de la producción, alcanzando su máximo en 1942-1943 con casi el 47% de la misma (NAREDO, 1981).

En ocasiones el mercado negro se verá más concurrido que el mercado oficial (MARTÍ, 1995). La magnitud del mercado negro hará que la

cantidad comercializada de forma ilegal, según apunta Barciela, supere a la que se realiza en el mercado oficial en el caso del trigo y casi lo iguale en el caso del aceite de oliva, lo que hace que el SNT infravalore las producciones reales del país; así, el porcentaje de trigo comercializado en el mercado negro supera el 50% hasta el final de la intervención sobre este producto y el de aceite de oliva oscila entre el 10 y el 30% de la producción total de aceite, lo que supone una comercialización de entre el 30 y el 50% de la que se producía en el mercado oficial (BARCIELA, 2000).

El mercado no afectó por igual a todas las producciones siendo los mayores volúmenes estraperlados y ocultados, los de trigo, como producto estrella de la intervención (BARCIELA, 2000), por ser el producto más básico y consumido en la alimentación, y por lo tanto el más buscado.

El precio de los productos en el mercado

Los precios del mercado negro dependerán en gran medida de los “costes del estraperlo” de los diferentes productos, sopesando la distancia a transportar la mercancía y el riesgo de hacerlo ante la legislación del momento; así como la necesidad del producto en cuestión y la escasez del mismo según la época del año, que lo hacen más costoso. Así, según los datos que aporta Naredo, la media oficial del precio de un kg. de trigo en los años 40, es de 1.5 pesetas; mientras que la del mercado negro oscila entre las 6-7 pesetas durante el año y las 9-10 pesetas en los meses previos a la nueva campaña de recolección, en los que la escasez del trigo es superior al estar agotándose la cosecha del año anterior. En el caso del pan los precios oficiales rondan las 0.55 pesetas los 100 gramos para las cartillas de 1^a, oscilando entre las 15 y las 18 pesetas los 100 gramos para las mismas cartillas a lo largo del año (NAREDO, 1981).

En general Barciela afirma que el precio de los productos alimentarios en el mercado negro superó entre 2 y 5 veces el precio de tasa como media, aumentando conforme a la lejanía de la zona de producción llegando a darse en ocasiones en ciudades como Alicante precios del trigo que superaban la tasa 10 veces; del mismo modo influía en el precio de venta la capacidad económica del estraperlista, generando precios más altos aquellos vendedores con recursos suficientes como para mantener oculta la mercancía hasta el momento más oportuno para su venta (BARCIELA, 2000); y siendo por lo tanto los precios de venta de los pequeños estraperlistas menores al necesitar estos de la venta urgente de la mercancía para su propia supervivencia.

Los precios serán siempre superiores en las grandes ciudades, donde encontramos en 1943, según las cifras que aportan Fontana y Villares,

precios del pan 8 veces superiores, en 1947 precios del aceite 7 veces superiores, en 1946 precios para el arroz 5 veces superiores y 10 veces superiores los del azúcar, en 1949 hasta 3 veces superiores los del café y en 1943 hasta 3 veces superiores los de productos no alimenticios como el hierro y hasta 4 veces el cobre o el algodón (FONTANA y VILLARES, 2010). No sólo se tratan de precios superiores sino que el estraperlo resulta un negocio de gran rentabilidad con precios desorbitados, que por otra parte evitan, como hace el sistema de racionamiento, el acceso de los más desfavorecidos a los recursos básicos.

En el estudio del precio de los productos estraperlados, resulta interesante hacer mención a los insumos agrícolas, que son de difícil acceso durante la dictadura, pero que, por otra parte permiten aumentar la productividad, lo que unido al mercado negro aumentaría significativamente la rentabilidad; resultan llamativos los precios en tanto que unos precios altos en los insumos deben acabar teniendo algún tipo de reflejo en el precio de los productos. En su estudio, Naredo (1981) destaca por su importancia y extensión en el uso a los mulos, que quedan bajo precio de tasa en 1942 al ser indispensables para el cultivo de la tierra; en su caso, los precios del mercado negro excederán en un 80% de media a los de tasa, alcanzándose de forma puntual precios hasta 5 veces superiores ante: la gran necesidad de los mismos, la escasa oferta de estos animales y sobre todo la gran rentabilidad del mundo agrícola, que obtenía grandes beneficios del mercado negro y contaba con suficiente liquidez para poder permitirse unos precios tan levados por este bien en particular. Rondarán por tanto en los momentos de mayor valor entre 15 y 35 mil pesetas, descendiendo su valor una vez acabada la época de autarquía a tan solo 3000 pesetas. Del mismo modo, entre los insumos, serán de gran importancia los abonos, que son escasos en la época y se obtienen por concesión gubernamental, mientras que *“El kilo de abono nitrogenado se cambiaba en el mercado clandestino por medio kilo de trigo”* (NAREDO, 1985, pág.112), lo que permite suponer los altísimos costes del mismo. Otro producto que alcanzará un gran precio serán los tractores que serán productos de una notable escasez y conseguidos tan solo por concesión estatal, elevándose su precio en el mercado negro a precios desorbitados, cuyo pago solo se puede explicar por la rentabilidad de la venta de las cosechas en el mercado negro, sumada a los bajos salarios de los obreros y los precios estables de la tierra (NAREDO, 1985)²⁷.

²⁷ En particular, el precio de los tractores se dispara; sirva como ejemplo el de los tractores Caterpillar de 65 cv en el mercado oficial ronda las 400 mil pesetas, superando el millón de pesetas en el mercado negro.

Formas de estraperlar

Los límites del estraperlo son confusos, abarcando este término a multitud de transgresiones de la legalidad.

La ocultación de la producción, no haciendo entrega del cupo obligatorio fue la base del estraperlo, pues suponía la acaparación de productos para su posterior venta en el mercado negro. Esta fue generalizada a pesar de la aparición de multitud de legislación para evitarlo, como constantes avisos de obligatoriedad de entrega de excedentes agrarios u obligatoriedad obligatoriedad de declarar las existencias. Si bien la ocultación estuvo generalizada, será en las grandes fincas del sur de España donde tenga una gran implantación, siendo extraña la finca en la que no se produjera alguna forma de estraperlo, de manera que esta ocultación lleva a que en ocasiones *“el grado de ocultación culmina en el trigo en año 1949, en el que la cosecha excedió en un 106.2 por 100 a la declaración”* (NAREDO, 1985, pág. 103). Como vemos la ocultación de la cosecha en cantidades en ocasiones superiores a las no ocultadas, permitía la aparición de un mercado negro bien abastecido, a costa del desabastecimiento del oficial. Otro elemento de la ocultación para el posterior envío al mercado negro residía, junto a la declaración de producciones menores a las reales, en la declaración de superficies cultivadas menores a las que realmente se cultivaban, aprovechándose las tierras no declaradas para el cultivo, de manera que en las grandes fincas del sur la superficie cultivada suele exceder a la declarada (NAREDO, 1985).

El contrabando y transporte de mercancía sin la correspondiente guía será considerado también como estraperlo por las autoridades, que verán en el transporte ilícito de mercancía, una “red logística” de transporte desde los lugares de producción hasta las ciudades para su venta. Por ello, la psicosis del Régimen no diferenciará a la hora de señalar como contrabando, el medio de transporte de la mercancía: tanto si es llevada a pie, en tren, autobús o vehículo propio; amplitud de formas que permiten el transporte de cantidades muy diferentes. Ante esta persecución, que lleva incluso al registro personal, los métodos de transporte se refinan y en ocasiones deja de ser transportado de forma personal para ser abandonado en un medio público de transporte a la espera de que otro individuo lo recoja en la siguiente parada; o solía llevarse la mercancía consigo hasta las cercanías de las estaciones, deshaciéndose de estas por la ventana justo antes de llegar, donde un cómplice se hacía cargo de recogerla; o bien, se esconde entre otros productos de libre transporte o que cuenten con las guías correspondientes. Ante la constante revisión, y vigilancia, serán

múltiples las formas en las que se especialice el método de contrabando. El contrabando será, en todo caso, especialmente significativo en las zonas donde existía tradición del mismo, como las fronteras portuguesas o la frontera gibraltareña, ambas de gran tradición contrabandista donde los métodos eran si cabe, más especializados (MORENO, 2005). En la zona de Gibraltar, por ejemplo, se asiste a un aumento del tradicional contrabando que se deja notar en el gran aumento de mujeres en la prisión provincial de Málaga desde 1941 (PRIETO, 2003).

Otra forma considerada estraperlo, fue la venta a precios de tasa superiores, que como se ha dicho anteriormente excedieron en varias veces a los precios de tasas; dependiendo en todo caso de las circunstancias del mercado en particular.

La adulteración de la mercancía, supuso una de las formas más habituales de ejercer estraperlo, pues con una determinada cantidad del producto original se obtenía otra superior que aparentemente era del mismo producto, suponiendo ello un aumento de los beneficios de su venta. La adulteración se dio en multitud de formas, fue constante por ejemplo la modificación del peso del pan o la mezcla de diversos tipos de harina de menor calidad para obtener cantidades superiores de pan (PRIETO, 2003). Así mismo sucedió con la leche, que solía ser aguada para aumentar su volumen.

Otra constante fue la manipulación de cartillas con el objeto de conseguir mayores raciones del sistema oficial de abastecimientos. Para ello, se utilizaban las cartillas de difuntos y de militares en servicio activo, así como cartillas duplicadas en varios municipios. Del mismo modo se produjo un constante mercadeo de cartillas de racionamiento. En Málaga por ejemplo solían declararse mayor cantidad de familiares de los existentes (MORENO, 2005).

Si bien no puede considerarse literalmente como estraperlo, está relacionado así mismo con la carencia de recursos y la miseria extrema el hurto de productos alimentarios. Este podría ser considerado por aquellos que lo ejercían, como una forma de redistribución de la riqueza en momentos de extrema escasez, puesto que *“en primera instancia las víctimas de las acciones en contra de la propiedad solían ser miembros de las fuerzas vivas de la localidad”* (RODRÍGUEZ, 2008, pág. 199), es decir a miembros del gobierno local, al SNT, al Auxilio social o incluso a los medios de transporte de estos organismos, con el consiguiente peligro añadido que ello conllevaba. Sin embargo, no siempre ocurre así puesto que, la extremada miseria, tampoco hizo infrecuente la aparición de hurtos

a vecinos descuidados, que en principio comienza siendo de fruta o ganado para la alimentación y se extiende desde 1941 a gran multitud de productos ante la escasez absoluta de todo tipo de bienes. No era por otra parte infrecuente que estos hurtos de alimentos se hiciesen en familia. En todo caso se trataba de formas espontáneas y no organizadas de delitos menores contra la propiedad, que suponían una forma de resistencia ante la desmedida miseria. Contra estos pequeños delincuentes, que hurtan alimentos o artículos básicos para la supervivencia, las medidas serán muy amplias, llegando desde la pequeña sanción económica hasta casos extremos como en Sevilla “*donde los robos de bellotas, higos, algarrobas... eran una cuestión vital para muchos jornaleros hambrientos, el general Jefe de la Segunda Región llegó a ordenar en mayo de 1941 que se aplicase el Fuero de Guerra a los ladrones de cosechas*” (RODRÍGUEZ, 2008, pág. 201); consideración que consideraba el pequeño hurto como sabotaje y lo exponía a las penas más duras (RODRÍGUEZ, 2008) ²⁸.

Productos estraperlados

Los productos estraperlados son de diversa índole, pudiendo ser cualquier tipo de producto que se comercializase fuera de los controles estatales del mercado oficial; de hecho las empresas habrán de abastecerse de los insumos necesarios para su funcionamiento en el mercado negro (FONTANA y VILLARES, 2010).

Destaca obviamente el estraperlo de productos indispensables para la dieta, siendo el producto estrella el pan, que, según datos de Gómez y del Arco, para 1944 en el caso de la provincia de Málaga supone casi el 32% de los delitos; también son objeto de gran cantidad de delitos de estraperlo otros artículos relacionados con la alimentación como los cereales y la harina, 6% de los delitos por estraperlo en ambos casos, o la ocultación de cosechas, que suponen un 10% de los delitos contabilizados por estos autores (GÓMEZ y DEL ARCO, 2005).

IV. 2. ESTRAPERLO DE LOS POBRES

El estraperlo de los pobres, desde el enfoque que aquí se pretenderá dar, puede ser definido también como el estraperlo de los “consumidores”, es decir de aquellos que estraperlan con pequeñas cantidades para

²⁸ Resulta de gran interés para ampliar la información de este párrafo, que es en parte síntesis de estas páginas, en donde se exponen casos particulares de los diferentes tipos de hurto y las circunstancias particulares.

su propio consumo, pero también de aquellos que compran productos de estraperlo o que esconden pequeñas cantidades para abastecerse.

La base del pequeño estraperlo no es otra más que la supervivencia en la lucha diaria contra el desabastecimiento que provoca hambre; de manera que caen en la ilegalidad todos los que hacen uso del mercado negro para abastecerse de alimentos; lo que implica de una u otra forma a todos los habitantes del país puesto que como se ha comentado las raciones eran en todo caso insuficientes, será por tanto generalizado y aceptado por la sociedad como método habitual de subsistencia. Así encontramos casos como el de *“José Luis de Villalonga, Grande de España, no tendrá pudor en reconocer que en su casa había de todo durante la postguerra, además de por ser una por ser “una familia rica, porque vivían del mercado negro, del estraperlo”* (DEL ARCO, 2010); de ahí que no sea correcto delimitarlo solo a los pobres, pues la escasez era generalizada.

Sin embargo no era el único objeto del mercado negro de los “consumidores” puesto que *“cuando se participaba en el mercado negro se buscaba unos recursos que asegurasen la satisfacción de las necesidades primarias; pero, a la vez, no aceptar el sistema de intervención implicaba una protesta contra la política del Estado”* (GÓMEZ y DEL ARCO, 2005, pág. 183). Así, según Del Arco y otros autores, esta forma de estraperlo, de los pobres no era por tanto solo una forma de escapar de una situación económica crítica, sino también, una forma de resistencia cotidiana y de lucha contra un sistema económico muy desigual; una forma de protesta espontánea y guiada por las necesidades de supervivencia; más desarrollada por los pobres que por los grupos de “sin poder”, pues no pretende hacerse con poder sino paliar su pobreza. Será además una forma individualizada de protesta, que no pretende dejar huella de la misma pues no será exitosa si es descubierta; y en todo caso rechazándola como forma de protesta cuando era descubierta, excusándose en el desconocimiento de la ilegalidad. Sería pues la única forma de resistencia ante la imposibilidad de ninguna otra y como única forma de mostrar el descontento, a la par que garantizar la subsistencia (GÓMEZ Y DEL ARCO, 2005; RODRÍGUEZ, 2008).

PERFIL DEL PEQUEÑO ESTRAPERLISTA

En el pequeño estraperlo tendrá un papel importante la mujer, aunque las cifras sobre su participación no están claras, así: Rodríguez Barreiro, sobre sus estudios en la provincia de Almería dónde tan solo suponen un cuarto de los casos frente a tres cuartos en los que los detenidos eran hombres, enfrenta la teoría de Del Arco, que considera la implicación de las mujeres en un 70%. (RODRÍGUEZ, 2008)

Del análisis socio-profesional de los detenidos, Rodríguez Barreiro deduce un especial interés del régimen en la persecución de un tipo de clase en particular; así sus cifras indican que el 57.4% de los detenidos eran o bien trabajadores no cualificados (obreros o jornaleros, que suponen el 34% de los detenidos) o bien artesanos y otros oficios (23,48%), en todo caso, más de la mitad de los tenidos eran no propietarios, de clase baja no afín al régimen. Las clases medias serán el 34% (siendo el 26% clases medias rurales); mientras que propietarios y profesionales liberales apenas si suponen el 5% de los casos. Por otra parte, comparando los delincuentes por estraperlo con los delincuentes habituales, aumenta el porcentaje de trabajadores no cualificados en casi un 9% y disminuye en más de 5% el de las clases medias; cifras que indican que el perfil de los estraperlistas trasciende de una clase social en particular, no es por tanto ejercido solo por los pobres. Por otro lado, como es evidente, el estraperlo estará más generalizado en aquellas profesiones con capacidad para ejercerlo, de modo que obviando jornaleros y labradores, el siguiente mayor grupo es el de los transportistas, seguidos de los industriales de transformación (molineros) y de los distribuidores como (comerciantes y panaderos) (RODRÍGUEZ, 2008).

En el perfil socio-económico, según los datos que aportan Gómez y del Arco, serán los más pobres lo que se dedicaran al estraperlo siendo el 80% de los estraperlistas individuos sin propiedades y el 70% de los mismos insolventes que no podrían hacer frente a la sanción económica que se les impusiera. (GÓMEZ y DEL ARCO, 2005)

En cuanto a la edad, los datos de Rodríguez Barreiro, destacan con un cuarto de los casos a individuos con edades comprendidas entre 30 y 45 años; casi la quinta parte serán individuos de 20 a 30 años y tan solo un 12.28% ente 45 y 60 años. Se trata en los tres casos de edades que encajan en el perfil de personas con responsabilidad familiar, al tener la edad óptima para ser cabezas de familia. El estudio del estado civil, por este autor apoya la teoría del estraperlo como método de supervivencia familiar pues de las cantidades anteriores, más de dos terceras partes están casados, suponiendo más del doble las cifras de casados que delinquen en el estraperlo, de los que lo hacen en otros delitos. (RODRÍGUEZ, 2008)

En definitiva *“el perfil del pequeño estraperlista será el de un desesperado. Perteneciente de las clases más bajas de la sociedad española. Hombres y mujeres con nula o escasa capacidad económica, sin propiedades, sin tierras, y sin recursos económicos. La mayoría de las mujeres encausadas se dedicarán a sus labores y, en el caso de los hombres, la mayoría serán jornaleros, obreros,*

parados, pequeños vendedores ambulantes...” (DEL ARCO, 2010, pág. 15), en general la visión aportada por Del Arco resume con cierta precisión el perfil del pequeño estraperlista.

Finalmente cabe destacar que la mayoría no eran individuos reincidentes que se dedicaran al comercio en el mercado negro, sino que se trataba de individuos empujados a la fuerza a delinquir, además, por otro lado serán mayoritarios los individuos con perfil no desfavorable al régimen, de manera que este persigue a una gran cantidad de individuos por pertenecer a la clase baja aun sin tener filiación política opuesta al mismo. (GÓMEZ y DEL ARCO, 2005)

Persecución del pequeño estraperlo

Las cantidades estraperladas en los diferentes delitos serán según datos de Gómez y del Arco pequeñas, siendo en un 54% de las sanciones menores a 15 kg y tan solo un 8% superiores a 50 kg; encontramos por tanto que es el pequeño estraperlo destinado al consumo de bienes básicos el que se sanciona, mientras queda impune el gran estraperlo (GÓMEZ y DEL ARCO, 2005). Las cantidades serán mínimas: hogazas de pan, arrobas de aceite, algunas cajetillas de tabaco; lo que supone delitos de escasa importancia (DEL ARCO, 2010).

La persecución del pequeño estraperlo de supervivencia será absoluta de manera que la gran mayoría de las sanciones son impuestas a los pequeños estraperlistas. En lo referente a las cuantías de las sanciones, estas oscilaran desde multas de unas pocas pesetas hasta sanciones de algunos de miles de pesetas; si bien, Gómez y del Arco llegan a la conclusión de que mayoría de infracciones se sancionaba con cifras en torno a 1000 pesetas, lo que supone sanciones de tipo medio; aunque excesivamente altas para los más pobres (DEL ARCO, 2010)²⁹.

Además de la imposición de una sanción la mercancía era intervenida e incluso el medio de transporte en el que se llevase, lo que en ocasiones suponía privar al pequeño campesino de su medio de vida. Así mismo, aquellos que no pudiesen pagar las sanciones eran enviados a campos de trabajo en los que habrían de trabajar 1 día por cada 10 pesetas de deuda; de modo que el régimen de una u otra forma obtenía beneficios (DEL ARCO, 2010).

²⁹ El estudio de estos autores se centra en las sanciones en la provincia de Almería para los años 1944 -1945.

IV. 3. ESTRAPERLO DE LAS CLASES MEDIAS Y ALTAS, ADEPTAS AL RÉGIMEN

La diferencia entre el pequeño estraperlista y el gran estraperlista será notable; en primer lugar desde el punto de vista popular, si bien se aceptaba el pequeño estraperlo de supervivencia que todos se veían obligados a ejercer, no se toleraba así mismo, de forma popular, el gran estraperlo, vinculado a la especulación con grandes transacciones ocultadas con pretensión de obtener el mayor beneficio de las clases más desfavorecidas.

Serán las clases medias y altas las mayores beneficiarias del estraperlo ante la permisividad del régimen para con sus apoyos sociales, de manera que podrán abastecerse del mercado negro con cierta facilidad; pero también comercializar grandes cantidades de productos en el mismo.

El mercado negro se convirtió, por tanto para estas clases, en una forma de acumulación de capital y enriquecimiento, del que se benefició la gran burguesía agraria y comercial y para parte de la burocracia del régimen. (RODRÍGUEZ, 2008) Serían los grandes propietarios los que pudieran estraperlar con los excedentes de sus cosechas, frente a los pequeños propietarios quienes finalmente más aportarán al sistema de intervención; además los grandes terratenientes contaban con capital suficiente como para permitirse los medios de transporte necesarios para el movimiento de las mercancías, que podrían realizar bajo la impunidad que les otorgaba la pertenencia al bando ganador.

Así mismo, para beneficio de las grandes oligarquías, el sistema de intervención generó dos mecanismos de acumulación de capital. De una parte con el aporte de un mínimo racionamiento a bajo costo a los obreros industriales, se hizo soportable por esto la pérdida de poder adquisitivo debida a la bajada de salarios, de forma que ahorraban en salarios aunque los obreros mantenían acceso a la alimentación al estar los productos racionados a bajo precio; el precio que pagaban a los pequeños agricultores intervenidos que se empobrecían con ello. De otro lado la acumulación de los grandes agricultores que dirigían su producción al estraperlo obteniendo grandes rendimientos y que además eran quienes recibían las concesiones de maquinaria y abono aumentando la rentabilidad de sus explotaciones. (BARCIELA, 2000)

Entre las más beneficiadas se encontrarían las fincas del sur que en general desviaron sus producciones hacia el mercado negro, si bien de forma diferenciada según cada finca; y junto a estas otras propiedades menores e incluso personas de escasas propiedades que consiguieron amasar grandes fortunas gracias al estraperlo. (NAREDO, 1981) Una

buena muestra de este beneficio acumulado la encontramos en el caso de la provincia de Jaén, donde entre la década de los 30s y la de los 60s, los grandes propietarios con más de 500 ha pasan de ser 400 a ser 1600 y de poseer el 29% al 46% de la superficie cultivable de la provincia (CHRISTIENSEN, 2012).

Las clases afines no son perseguidas pues por la legislación franquista; de manera que los grandes estraperlistas no eran castigados más que de forma puntual. Ante la impunidad de los cercanos al régimen, de sobra conocida por la población, y la constante declaración del Régimen de su interés en la persecución del estraperlo, en ocasiones este anunciará puntuales sanciones contra los grandes estraperlistas, a modo de ejemplo de cumplimiento de la legislación. Así, Del Arco plantea como ejemplo, una multa impuesta por la Fiscalía de Tasas en Cádiz en 1942, por valor de 100.000 pesetas, a unos armadores de la ciudad, junto al destino de los mismos a un batallón de trabajadores. Del mismo modo el régimen, para desvincularse del fenómeno del mercado negro, constantemente proclama su decisión en la lucha contra este y publica listas de sancionados. (DEL ARCO, 2010)

IV.4. IMPLICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL RÉGIMEN

El gran estraperlista puede encontrarse también, entre los propios miembros del Régimen formando parte de su extensa y corrupta burocracia. Entre los grandes estraperlistas se encuentran miembros del Movimiento como los Jefes de Falange (como ejemplo el de Coín que fue sustituido por su implicación en el estraperlo), miembros de la política como gobernadores civiles (como los de Málaga, Córdoba o Gerona, que fueron relacionados con el estraperlo) y miembros del ejército; individuos que contaban con inmunidad política y con la logística necesaria para el transporte a gran escala. (DEL ARCO, 2010)

Justamente serán los altos mandos militares, grandes implicados en el mercado negro ante la inmunidad de su posición. Así *“a finales de 1939 o principios de 1940 se extendió el rumbo de que la fábrica de jabón del general Saliquets, uno de los militares más cercanos a Franco, utilizaba grasas de estraperlo”*, de la misma inmunidad gozó el *“General Orgaz quien, según informó en septiembre de 1943 la policía del protectorado de Marruecos, donde éste era el Alto Comisario [...] llevaba numerosos negocios en colaboración con su colega el general Múgica”* (CAZORLA, 2000, pág. 86).

La corrupción llegaba incluso a los ministerios, así el ministro de Comercio entre 1939 y 1940 Luis Alarcón de Lastra, adquiere en tan

solo 8 años (1946-1954) la notable cantidad de 42 tractores, uno cada 2 meses, con el claro objeto de su reventa, al tener acceso con mayor facilidad a las concesiones de maquinaria del gobierno (NAREDO, 1981). O el caso de “*cierto ministro que ponía en letras muy visibles su nombre, como salvoconducto, en los camiones que utilizaba para el estraperlo*” (BARCIELA, 2000, pág. 199).

Ciertamente, como en el punto previo se vio, se producen también algunas condenas a miembros del régimen y altos personajes, que en principio pueden aparentar ser ejemplarizantes. En este caso se encuentra la condena al General Heli Rolando de Tella por su implicación en el estraperlo; e incluso se llevó a cabo una única sentencia de muerte por estraperlo, contra un falangista camisa vieja, José Pérez de Cabo, por su implicación en el estraperlo. Sin embargo, ambos casos tenían otros motivos de mayor peso para el régimen: el primero de los casos, el General Heli, había apoyado la monarquía en el golpe de estado de 1936; en cuanto al segundo, el camisa vieja, había participado en una conjura falangista contra el régimen. De manera que el régimen franquista volvía a usar con fines publicistas hechos que claramente tenían otro trasfondo de mayor importancia. (CAZORLA, 2000)

El Régimen por lo tanto, bajo el poder absoluto del dictador teje una red de clientelas económicas encajadas en el sistema de la autarquía, que controla la macroeconomía del país en beneficio de los miembros de la red, quienes controlan y trafican con las grandes construcciones y concesiones, con el mercado negro a gran escala de productos alimenticios, con el tráfico de las divisas y con las licencias de todo tipo. Este sistema la corrupción se generaliza entrelazando a los grandes empresarios con los hombres del Régimen (MARTÍNEZ, 1999). Puesto que, ante la falta generalizada de productos de todo tipo, las conexiones políticas se convirtieron en el mejor medio para acceder a suministros a precios oficiales para su reventa en el mercado negro, o a concesiones y licencias; lo que en un país donde regían el intervencionismo y la arbitrariedad, garantizaba la obtención de grandes beneficios sin riesgo alguno (RODRÍGUEZ, 2008).

IV. 5. LEGALIDAD Y PUBLICIDAD

Constantemente el régimen promulgaba normativas publicitando su constante lucha contra el mercado negro; aparece así por ejemplo publicado en el BOE de 21 de octubre de 1941 “*pena de muerte a los que oculten y acaparen géneros de primera necesidad*”; penas que por otra parte no llegaron a realizarse más que en el caso comentado anteriormente. Además

el régimen publicitaba su continua lucha con noticias sobre la detención de peligrosos los contrabandistas: “una peligrosa banda de traficantes de sacarina” (MARTÍ, 1995, pág. 96).

Siguiendo con el afán publicista, en 1941 la Fiscalía de Tasas anuncia haber impuesto 100 millones de multas y haber detenido a 5000 estraperlistas (FONTANA y VILLARES, 2010), aunque el mercado negro continuó funcionando sin inmutarse.

A pesar de la ingente normativa creada para impedirlo, el régimen fue incapaz de atajar el problema del mercado negro; en buena parte como ya se ha comentado por su propio desinterés en acabar con el sistema que tanto beneficiaba a sus apoyos sociales. La legislación será muy abundante e intentará abarcar el máximo de aspectos de la vida cotidiana en su interés por el control de todos los elementos de la misma. Aparecerán legislaciones obligando a declarar las características de las fincas para mantener un control sobre ellas; prohibiciones sobre el consumo para controlar los abastecimientos; ordenes de declaración de tenencia de productos o prohibiciones de circulación de ciertos productos. La legislación será tan abundante que en ocasiones rozará lo ridículo.

Ante el fracaso del intento de control del mercado negro, el régimen llevará a cabo diferentes campañas de ocultación. Así se falsean las estadísticas negando la existencia del mercado negro a base de no reconocerlo en las estadísticas, lo que generaba una infravaloración de los precios, las producciones, la renta agraria y la renta nacional (BARCIELA, 2000). Sin embargo, a pesar de los intentos de censura del régimen y de la falta informativa, la población era consciente de lo que ocurría y se preocupaba por la existencia de “demasiados altos cuadros de la política especulaban con productos alimenticios de primera necesidad y chupan la sangre del pueblo” (DEL ARCO, 2010, pág. 12). Y ante la incapacidad de prohibición y de ocultación de lo que ocurría, solo quedará al régimen establecer campañas de persecución del estraperlo.

Como último recurso del régimen para hacer cumplir la legalidad, cabe hacer mención a la extensa red de informantes y denunciadores con los que contaba el sistema, quienes denunciaban a los individuos infractores; sirviendo además el conocimiento popular de la existencia de estos como forma de imponer una psicosis colectiva que hiciera que la gente se plantease delinquir ante la posibilidad de ser denunciado; pues cualquiera podía ser un denunciante, más aún cuando “la ley establecía que al denunciante le correspondía el 40% de lo incautado” (PRIETO, 2003, pág. 6). Sin embargo, ni con la imposición de esta ley el Régimen fue capaz

de generalizar las denuncias entre la población, a pesar de la pobreza generalizada.

Las políticas de control fueron un fracaso total, demostrando la absoluta incapacidad del régimen para el control del estraperlo en todo el estado. Sin embargo el estraperlo, será una baza fundamental para política franquista en tanto que le servirá tanto para legitimarse como para explicar sus fracasos: el régimen se presentará como defensor de la legalidad legitimándose ante las clases más desfavorecidas mostrando su persecución de los estraperlistas que tan solo pretendían lucrarse con el comercio en el mercado negro mientras existía paralelamente un racionamiento por la escasez de productos. A la par, podrá excusar esta escasez de abastecimientos en la existencia de grandes redes de estraperlo que pretenden tan solo beneficiarse de la situación de carestía de la población, con la venta de productos indispensables a precios desorbitados (GÓMEZ y DEL ARCO, 2005).

V. EL CASO DE LA PROVINCIA DE JAÉN

En el estudio del estraperlo en la provincia de Jaén, se puede concluir, que en rasgos generales sigue las pautas del resto de España. Se trata por tanto, en primer lugar de un mercado negro generalizado, por el uso del cual, al menos el 1% de la población provincial es sancionada, por lo que se puede estimar superior la participación³⁰; de hecho la extensión del mercado negro parece alcanzar unas cifras tan considerables como para que las autoridades se preocupen en lanzar un campaña contra el estraperlo, exponiendo las causas por las que se incurría en el mismo y señalando las pequeñas transacciones individuales como fuente de la pobreza del país³¹.

Hay que tener en cuenta en primer lugar el estudio de Christiansen (2012) que demuestra que la población se mantuvo durante todo el franquismo con una ocupación agraria por encima del 85%, descendiendo el número de pequeños propietarios del 48% al 34% a lo largo del periodo,

³⁰ En 1942 los expedientes sancionados en la represión del estraperlo en la provincia ascienden a 1739, según declara la Fiscalía de Tasas en "Represión del estraperlo", *Diario Jaén*, 19 de enero de 1943; por otro lado según informes de la Junta de Andalucía, en torno a 1940 la población era de 760.847 habitantes en la provincia en Instituto de Estadística de Andalucía: *Evolución en la población en agregaciones municipales. 1942- 2001*. Recuperado de internet. (http://www.google.es/url?sa=t&resrc=s&source=web&cd=1&ved=0CCAQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.juntadeandalucia.es%2Finstitutodeestadisticaycartografia%2Fehpa%2Ffich%2F012.xls&ei=rGOFU-6OK6qo0QWS3oCADA&rusg=AFQjCNFbC_0Z_QJLezYSysslKSVjkyR_6g)

³¹ Artículo completo en el Anexo I. "¿Cómo se hace el estraperlo?", *Diario Jaén*, 19 de abril de 1943.

suponiendo a ruina de muchos de los pequeños propietarios que derivan a cifras en los años 50s del 45% de trabajadores obreros sin tierra y esporádicos.

Del estudio de las noticias de prensa podemos obtener algunos datos relativos a: las causas de las sanciones, las tipologías de las mismas y el perfil de los infractores. Sería de gran interés el estudio de las zonas donde actúan estos infractores para generar un mapa de las zonas con mayor influencia del estraperlo pues encontramos por ejemplo diversos casos de estraperlistas en la zona cercana Linares, quizá asociados a la existencia del ferrocarril³²; pero no es posible mediante el uso de esta fuente pues en muy pocos casos se indica la procedencia.

Los tipos de infracciones resumidos en la tabla 1,³³ muestran que entre los 791 individuos, 99 lo son por ocultación de mercancía, lo que supone la octava parte de los expedientes y el delito más usual en materia de estraperlo; siendo, en buena parte de los casos, cantidades de mercancía pequeñas destinadas muy posiblemente al consumo familiar. A estos habría que añadir los 29 casos de infracción por transporte de mercancía en cantidades pequeñas, que corresponderían a abastecimiento para uso familiar, posiblemente como en caso anterior, aunque quizá por individuos que no son productores y no tienen por tanto una cosecha que ocultar para su abastecimiento; así como los 19 casos de hurto de alimentos y bienes básicos³⁴. Estos casos formarían parte del pequeño estraperlo, de supervivencia.

Por otro lado encontramos diversas sanciones que a actividades que pretenden algún tipo de lucro como: la venta a precio superior al de tasa con 18 casos; la adulteración de productos para su venta³⁵, con objeto de aumentar la rentabilidad de los mismos; el robo y la estafa, que suman una treintena de casos; o el contrabando de mayores cantidades de productos, con posible destino al mercado negro.

³² Diversos casos de estraperlo de productos alimenticios en Linares, Arquillos y Vilches; en "Aceite, harina, garbanzos y trigo en gran cantidad intervenidos a estraperlistas", *Diario Jaén*, 24 de septiembre de 1941.

³³ Véase Anexo II.

³⁴ El hurto oscila desde artículos alimentarios básicos como frutas y verduras al de otros bienes imprescindibles, por ejemplo el hurto de prendas de abrigo, en "Tres individuos detenidos por el hurto de tres abrigos", 26 de enero de 1944.

³⁵ En la mayor parte de los casos se trata de: cambios en los pesos del pan, en "14 panaderos de Jaén multados por la alcaldía", *Diario Jaén*, 22 de mayo de 1943, o de aguado de la leche, en "Establecimiento clausurado", *Diario Jaén*, 12 de febrero de 1942.

Las sanciones impuestas se recogen en la tabla 2,³⁶ y serán de tres tipos básicamente: cese de la actividad, multas y restricción de libertad; sin perjuicio de aplicar varias de ellas al mismo individuo.

En cuanto a las primeras suele cerrarse los locales de los infractores, sobre todo cuando se trata de reincidentes en materia de precios y de adulteración de productos. Aunque entre los casos estudiados solo se informa del cierre de 6 locales, la cifra es muy superior según los informes de la Fiscalía de Tasas³⁷. Por otro lado, a los individuos sorprendidos con artículos que no pueden justificar se les incautan los mismos; de nuevo, como en el caso anterior, los datos aportados por las noticias indican 29 incautaciones frente a los datos de la tabla 1 que proponen 66 individuos (entre contrabando y pequeño transporte). Los datos que aporta la fuente son, en todo caso incompletos.

En el aspecto económico la mayoría de las sanciones económicas rondan como en el caso anterior entre las 250 y las 2500 pesetas, siendo sanciones de tipo medio y contabilizándose un total de 92 de 122 y seguidas por sanciones pequeñas menores a 250 pesetas, un total de 24; de forma que las grandes sanciones apenas son representativas.

En cuanto a la detención, los individuos sorprendidos en posesión de mercancías solían detenidos de forma preventiva, siendo menores los casos referidos a condenas de prisión.

Por otro lado, los datos permiten hacernos una idea básica sobre el perfil de género de los estraperlistas. Así resulta mayor el número de hombres con 109 casos frente a 41, lo que supone una tercera parte de sancionados mujeres y dos terceras partes de hombres, cifras que resultan más cercanas a las propuestas que a las de Del Arco³⁸; además, si se tuviese en cuenta el número de casos contabilizados como “empresa” posiblemente las cifras se acercasen más aún ante la mayor posibilidad de ser empresarios los hombres.

Del estudio de las notas de prensa, podemos obtener también una cierta idea de la intencionalidad propagandística del Régimen; así, encontramos sanciones de tipo ejemplarizante, por ejemplo, se sanciona con una multa de 250.000 pesetas a D. Cristóbal Luque Onieva de Priego junto a la incautación de cereales y leguminosas; o se multa con 500.000

³⁶ Véase Anexo II.

³⁷ Véase Anexo III, tabla 1.

³⁸ Véase el punto IV. II, subapartado “Perfil del pequeño estraperlista”, este trabajo.

pesetas a la Compañía General de Industria S.A., cerrando además su producción e incautando diverso material.³⁹ De hecho destaca que uno de los casos ni tan siquiera pertenezca a la provincia, pero se publique de igual modo en el diario provincial, con claro interés propagandístico.

Los anuncios de la Fiscalía de Tasas con respecto a la multitud de sancionados y las grandes cantidades de multas impuestas son constantes y suelen realizarse por medio de artículos en los que se resume la actuación de la Fiscalía de Tasas en el mes previo: en estos aparecen de forma sistemática el número de expedientes, la cifra a la que ascienden las y otra serie de publicidades indicando las donaciones caritativas al Auxilio Social, por ejemplo; junto a las cifras entregadas a los denunciantes, quizá como modo de aviso de que existen tales y son además muchos y bien pagados.

Sin embargo, las cifras aportadas por la Fiscalía de Tasas, parecen retocadas para conseguir un mayor efecto publicista; así encontramos que en la publicación del resumen de la Fiscalía en la provincia de Jaén en 1942, se han sancionado 1739 expedientes; sin embargo, y a pesar de no contar con los datos de todos los meses, la suma de 8 de ellos aporta solo 804 expedientados, lo que supondría la necesidad de que en los 4 meses de los que no tenemos datos la Fiscalía hubiera sancionado a 935 (134 mensuales)⁴⁰.

VI. CONCLUSIÓN

Todos los que vivieron la postguerra española, declaran cuando se les pregunta que fueron tiempos de hambre y de miseria en los que la muerte por inanición y enfermedades infecciosas era una constante habitual. Fueron días de opresión y de silencio en los que la falta de todo tipo de bienes imprescindibles en la vida diaria, intentó ser sustituida por oraciones de la Iglesia y por himnos que vitoreaban al ejército y al Movimiento, bajo la sublime imagen de un dictador militar que se había levantado en armas contra el gobierno y que pretendía resucitar una España mítica, que ya en el 1898 había dado sus últimos alientos. Aquel Imperio de tiempos remotos, tan solo podría levantarse, según la nueva ideología

³⁹ “Multa de medio millón de pesetas por infracción en materia de tasas”, *Diario Jaén*, 3 de septiembre de 1941. Resulta llamativo que se publiquen 4 casos “ejemplarizantes” en el mismo artículo.

⁴⁰ La comparativa de los valores indicados en el Anexo III no son coincidentes con los datos aportados por la publicidad del régimen en “Represión del estraperlo: las multas impuestas en 1942 ascienden a pesetas 4.082.093”, *Diario Jaén*, 19 de enero de 1943.

dominate en España, con la destrucción de los males impuestos por las potencias extranjeras: el laicismo, la democracia y el liberalismo; y en pos de conseguirlo Iglesia, Ejército y Movimiento se esmeraron en conseguir hacer de España una isla anclada en el pasado, mientras las tumultuosas aguas de Europa corrían hacia el progreso.

La burocracia lo llenó todo: los militares se hicieron con el control de la industria, los sacerdotes con el de la educación y el los falangistas con el de los medios de socialización de un pueblo desecho por la guerra. Y como era de esperar, el intervencionismo estatal, intentando el control de todo, no llevó más que al hundimiento del sistema, que no fue capaz ni de abastecer a su propia población de alimentos básicos; aún a pesar de dedicar ingentes esfuerzos a ello. Sin embargo, y a pesar del fracaso de la política intervencionista, la ideología del nuevo estado impidió restringir las limitaciones; de manera que la escasez generalizada, por la obstinante e intencionada permanencia de un sistema que prendía sin tener posibilidades para ello, ser autárquico, no tuvo más opción que romper con legalidad y crear un sistema de mercado al margen de la ley.

Nacía así un mercado negro, a espaldas de la intervención del estado, que se regía por las leyes de la oferta y la demanda, aunque influenciadas por la propia naturaleza de este mercado perseguido y gravemente sancionado por el Régimen. Fuera de la intervención del estado, los consumidores no veían restringido su acceso a los artículos por una ración impuesta y controlada mediante cartillas, sino que podían acceder a los artículos, aunque a precios desorbitados; por otro lado los productores no se veían obligados a la venta de sus productos a unos precios que no dejaban margen alguno, como ocurría con las cosechas que se veían obligados a entregar a unos precios tasados por el estado, que monopolizaba todo el mercado del trigo primero y luego de una ingente cantidad de productos básicos, sino que vendían a precios que no solo eran remuneradores, sino que permitían un amplio lucro.

Ante la generalización de este mercado negro, que pronto se popularizó con el nombre de estraperlo, el estado respondió con infinidad de nuevas normativas y sanciones que amenazaban hasta con la pena capital a aquel que estraperlara. Y sin embargo, y a pesar de la publicidad persecutoria del régimen contra tan grave infracción, las dos Españas de las que hablaba Machado en su poema *Españolito*, estaban presentes. De un lado la España que muere, acosada por el hambre y represaliada, perseguida por el régimen que no pretendía, a sabiendas de que el estraperlo era la única posibilidad de supervivencia, permitirle salirse del mercado

oficial, pues inmediatamente arremetía con dureza contra cualquiera que escondiera a la intervención un triste trozo de pan con el que alimentar a sus hijos; aquella señalada era la España de los vencidos, con los que el Régimen seguía ensañada. De otro lado, la España que bosteza, aquella que se asienta en la nueva comodidad, que el Régimen le ofrece a cambio de su callado beneplácito, en la que será permitido el estraperlo para abastecerse y también como forma de hacer fortuna con el comercio de estraperlo; esta será la España de los vencedores, de los propietarios que vuelven a obtener beneficios laborales frente a los obreros. Y sobre ellas, una tercera que Machado no intuye aún en 1912, la de la burocracia y los cargos del nuevo Régimen, la de aquellos que ostentan el poder político y militar, que no dudan en usar desde el primer momento en la creación de una red clientelar, en la extensión de la corrupción a todos los ámbitos, haciendo del país su señorío y del estraperlo su mayor forma de renta.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ REY, L. y LEMUS LÓPEZ, E. (ed.) (1998): *Historia de Andalucía Contemporánea*. Huelva, Universidad de Huelva.
- BARCIELA LÓPEZ, C. (1983): “Un análisis crítico de las series de estadísticas de los precios del trigo entre 1977 y 1980”, *Agricultura y sociedad*, 29, pp.69-151.
- BARCIELA LÓPEZ, C. (2000): “El mercado negro de productos agrarios en la posguerra 1939-1953”. En FONTANA: *España bajo el Franquismo*. Barcelona, Crítica, pp. 192-205.
- CAZORLA SÁNCHEZ, A. (2000): *Las políticas de la victoria: la consolidación del nuevo estado franquista (1938-1953)*. Madrid, Marcial Pons.
- CHRISTIANSEN, T. (2012): *The reason why: the post civil-war agrarian crisis in Spain*. Zaragoza, ES: Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- DEL ARCO BLANCO, M. A. (2004): *Las alas del ave fénix. La política agraria del primer franquismo 1936-1959*. Granada, Comares.
- DEL ARCO BLANCO, M. A. (2007): *Hambre de siglos. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*. Granada, Comares historia.
- DEL ARCO BLANCO, M. A. (2010): “El estraperlo: pieza clave en la estabilización del régimen franquista” *Historia del Presente*, 15, pp. 65-78.
- FEBO, J. y JULIÁ, S. (ed.) (2012): *El franquismo; una introducción*. Barcelona, Crítica.
- FONTANA, J. y VILLARES, R. (dir.) (2010): *Historia de España. La dictadura de Franco*. Vol. 9. Sabadell, Crítica.
- GARCÍA DELGADO, J. L. (2000): “La economía”. En GARCÍA DELGADO (coord.): *Franquismo: el juicio de la historia*. Madrid, Temas de Hoy, pp. 115-136.
- GÓMEZ OLIVER, M. C. y DEL ARCO BLANCO, M. A. (2005): “El estraperlo: forma de resistencia y arma de represión en el primer franquismo”, *Studia histórica. Historia contemporánea*, 23, pp. 179-199.
- GONZÁLEZ, M. J. (1979): *La economía política del franquismo 1940 - 1970. Dirigismo, mercado y planificación*. Madrid, Tecnos.
- HERNÁNDEZ BURGOS, C. (2013): *Franquismo a ras de suelo. Zonas grises, apoyos sociales y actitudes durante la dictadura 1936-1976*. Granada, Universidad de Granada.
- JULIÁ DÍAZ, S. (2000): “La sociedad”, En GARCÍA DELGADO (coord.): *Franquismo: el juicio de la historia*. Madrid, Temas de Hoy, pp. 57-114.

- MARTÍ GÓMEZ, J. (1995): *La España del estraperlo 1936-1952*.
- MARTÍNEZ, J. A. (ed.) (1999): *Historia de España siglo XX 1939-1996*. Madrid, Cátedra.
- MORENO FONSERET, R. (2005): “Pobreza y supervivencia en un país en reconstrucción”. En MIR, AGUSTÍ, Y GELONCH (eds.): *Pobreza, marginación, delincuencia y políticas sociales bajo el franquismo*. Lleida, Universidad de Lleida, pp. 139-164.
- NAREDO, J. M. (1981): “La incidencia del estraperlo en las grandes fincas del sur”, *Agricultura y sociedad*, 19, pp. 81-128.
- PÉREZ GONZÁLEZ, B. (2004): *Estraperlo en Cádiz: la estrategia social*. Cádiz, Quorum editores.
- PRIETO BORREGO, L. (2003): “Racionamiento, control social y estraperlo. Marbella: los años del hambre”, *Cilniana*, 16, pp. 5-19.
- PUJOL ANDREU, J. (1985): “Los precios de los cereales en Cataluña durante los años de la autarquía económica: el mercado oficial y el clandestino”, *Agricultura y sociedad*, 35, pp. 235-254.
- RODRÍGUEZ BARREIRO, O. J. (2008): *Migas con miedo. Prácticas de resistencia en el primer franquismo. Almería 1939-1953*. Almería, Universidad, D.L.
- RUIZ GONZÁLEZ, C. (2011): “Alimentación y estraperlo durante el Primer Franquismo en la comarca de Toro (1936-1941)”, *Studia Zamorensia*, 10, pp. 155-190.
- SUEIRO, D. y DÍAS NASTY, B. (1985): *Historia del franquismo*. Vol. 1, *Un imperio en ruinas*. Barcelona, Argos Vergara.
- YZQUIERDO PERRÍN, R. (2008): *España años 40. Hambre, estraperlo, racionamiento*. Bilbao, Ediciones beta III milenio.

ANEXOS

ANEXO I

¿CÓMO SE HACE EL ESTRAPERLO?⁴¹

La prensa española, con unanimidad de criterio, ha emprendido una férrea campaña contra el estraperlo en todas sus manifestaciones. Hemos comenzado a desenmascarar a estas gentes sin conciencia que trafican con la vida de seres humanos, porque en todos los corazones de hondo sentir, españoles, ha brotado la voz de la indignación contra sujetos tan desaprensivos.

Nuestra habilidad de reporteros nos ha lanzado a la calle. El fotógrafo no hubo de corretear mucho para sorprender algunas de las “colas” que como producto, consecuencia, des estraperlo vemos con harta frecuencia.

El porqué de las colas

Las “colas”, semillero de rencillas, disputas, y a veces, vivero de juicios de faltas, solo las justifica la aparición del estraperlo, cuyos tentáculos han llegado a alcanzar desde la cajetilla de tabaco hasta la más corriente verdura.

A este afán desmedido de riquezas se debe exclusivamente la aparición de “esas nutridas colas” que han vuelto a lucir en nuestra ciudad, la mayoría de las veces para adquirir unos productos de la huerta.

Las verduras no llegan al mercado, precisamente, no porque nuestras riberas no las produzcan para abastecer a la población sino porque los logreros especulan desde la simple lechuga o rábano hasta la preciada y sabrosa fruta.

Aquellas típicas caravanas de hortelanos que daban vida al amanecer de nuestra ciudad; aquellas reatas de animales que cargados de hortalizas invadían las calles rumbo al mercado, guiadas por nuestros sencillos hombres de campo, han desaparecido porque el logrero, el estraperlista, ha llegado a sus huertas para adquirir al precio “que sea” la verdura, que transportada a otro mercado o vendida a sus “compromisos” producirá buenas ganancias. Y al igual que con las hortalizas sucede con el pescado y otros miles de artículos alimenticios. En cuanto a este, por ejemplo, no llega en cantidad suficiente porque el estraperlista se niega a admitir los precios de tasa fijados. Tiene industrias que le paga a buenos precios. Y burlando la vigilancia de la autoridad, “exponiéndose”, consiguen ocultar y vender su mercancía. Y esa “exposición”, precisamente, es lo que motiva la elevación de precio, según ellos, que generalmente nos salen diciendo que son gentes honradas, que lo hacen por el compromiso de servirles, porque les están muy agradecidos.

⁴¹ ¿Cómo se hace el estraperlo?, *Diario Jaén*, 19 de abril de 1942.

¿Cuántas veces pronunciarán al día tan manidas y vulgares frases?

El tabaco

Usted tiene un amigo que no fuma. Está en buena posición económica. Obtuvo la tarjeta de racionamiento porque “tenía derecho”. No la vende. Ni la cede. Tiene su “compromiso”. Con la tarjeta de tabaco, sabiamente administrada, consigue aumentar los panecillos de su ración, que le “guarden” la leche, el carbón, que le cedan algunas raciones de azúcar... Tiene lo que se dice “su apaño”.

El señor que no fuma es una persona “honrada”. Y orgulloso se le oirá decir en la oficina, en el trabajo: “Yo tengo de todo”.

La cartilla del fumador que no fuma es el “salvoconducto” del estraperlo.

¡Primero, yo!

– No te preocupes. Págalo al dinero que te pidan. Mientras tengamos dinero no hemos de carecer.

– Pero hombre, si es carísimo.

– ¡Nada, nada! Paga y calla, ¡que pasen necesidades otros!

El dinero de este señor, sin duda, fue salvado con la vida de lo mejor de la juventud española. Cara al sol se jugaron la existencia miles de españoles para salvar la hacienda, el honor, a los “señores” que pagan a como les pidan. ¡Que pasen necesidades otros!

La señora del mantón

Nadie la vio entrar. Oculta en su mantón lleva la mercancía.

– Traigo azúcar, señorita.

– ¿...?

– Las raciones de una vecina, que no la puede comprar. Está muy necesitada, señorita. Yo no es que me gane nada, sino que una no tiene corazón para ver sufrir.

– ¿...?

– ¡Qué disparate! Me acordé de usted porque se que al señorito le gusta el café a todas horas, pero hay mucha gente que me la quita de las manos. La señora de don Fulano, la de don Zutano y la de Perengano.

– ¡Menos de 20 pesetas no se la puedo dejar!

La señora de don Fulano, de don Zutano o el ama de la casa paga las 20 pesetas para que “tome su café”.

Y otro día son patatas, arroz, huevo, verduras, jabón y toda suerte de artículos alimenticios.

La mujer del mantón que vimos subir la escalera no es sino una de los estraperlistas. Falso el argumento de la vecina, falsa la necesidad: es una manifestación del estraperlo.

La leche

El estraperlo tiene serias repercusiones en la infancia.

La leche, producto básico de su alimentación, está también en manos del estraperlo.

Usted sabe, ¿verdad?, que muchos de sus amigos disfrutaban de este producto por la “amistad” con el lechero. Lo que es posible no sepan son las consecuencias que acarrea la “amistad”, el “tabaco”, el favor...

El raquitismo, niños pálidos y con hipotenia, con marcado retraso del desarrollo, con pesos y tallas menores que los niños normales, con acción interrumpida o acompañada de gravísimos trastornos, todo es producto de la escasez de leche y esta escasez no es sino producto a su vez del estraperlo.

Las “colas”, los precios elevados, el “bautismo” no tienen otra justificación que el ansia desmedida de lucro de los estraperlistas.

¡Basta!

Como estos ejemplos, manifestaciones corrientes del estraperlo, podemos seguir ofreciendo, pero – nuestro ¡basta ya!

Con todas las fuerzas de nuestra razón, con la alteza de miras que siempre nos caracterizó tenemos que cerrar este breve reportaje pidiendo la cárcel, el desprecio, el destierro lejano para los que, a sabiendas están produciendo tantas catástrofes.

No más compasiones. Con la fuerza de la razón hemos de eliminar a los parásitos que asesinan, porque (matan) con premeditación y alevosía lo mejor de España, a nuestra infancia.

Sin escrúpulos, como animales ajenos a la sociedad, es necesario eliminar al estraperlo. Y con él desaparecerán las “colas” y se normalizarán los mercados en aquellos cuya escasez no se justifica.

ANEXO II

Las tablas siguientes han sido confeccionadas a partir de los datos recogidos en notas de prensa de la sección de noticias provinciales del Diario Jaén, entre los años 1941 y 1945. Se trata de noticias sobre detenciones, intervenciones y actividades del gobierno y las fuerzas del orden contra el estraperlo, por ello son referidos a las sanciones que se imponen y a los individuos a los que son impuestas.

Tabla 1.

Sanciones y sancionados. Según Diario Jaén 1941-1945⁴²

CAUSA DE SANCIÓN	INDIVIDUOS SANCIONADOS
Ocultación de cosecha	99
Pequeño transporte de mercancía *	29
Contrabando **	37
Venta a precio superior a tasa	18
Adulteración de productos para venta	35
Robo***	29
Hurto****	19
Estafa	3
Daños materiales a propiedades	2

FUENTE: Elaboración propia, a partir de datos de Diario Jaén.

⁴² *Pequeño transporte de mercancía: de cantidades manejables a mano, con obvio sentido de autoconsumo, a pesar de ser señaladas por las autoridades como “para la venta a precios abusivos”.

**Contrabando: cantidades con obvio objetivo de venta en el mercado negro, para cuyo transporte son necesarios animales de carga o vehículos motorizados.

*** Robo: hace mención o bien al robo de grandes cantidades en metálico o al de productos para su venta y obtención de beneficio económico.

**** Hurto: se trata de robo de pequeñas cantidades destinado a la supervivencia o bien de productos de alimento o de cobertura de necesidades básicas.

Tabla 2.

Sanciones y sancionados⁴³

SANCIÓN	INDIVIDUOS SANCIONADOS
Confiscación de material incautado	29
Cierre del local	6
Multa inferior a 250 pts *	24
Multa de 250-2500 pts.**	92
Multa superior a 2500 pts.	3
Multa superior a 25000 pts.	3
Detención	83
Prisión	7
Trabajos forzados	2

FUENTE: Elaboración propia, a partir de datos de Diario Jaén.

Tabla 3.

Sancionados según tipología de género

SANCIONADO	Nº DE INDIVIDUOS
Hombre	109
Mujer	41
No determinado	82
Empresa	39

FUENTE: Elaboración propia, a partir de datos de Diario Jaén.

⁴³ *Se ha establecido el precio de 250 pts. como sueldo medio de un jornalero a lo largo de un mes de trabajo, estimando el sueldo diario en 7 pts., Diario Jaén 28/9/1942.

** Se ha establecido 2500 pts. como sueldo anual sobre la consideración anterior.

ANEXO III

La tabla siguiente, ha sido confeccionada con datos obtenidos de noticias publicadas periódicamente por la Fiscalía Provincial de Tasas de Jaén, en la sección provincial del Diario Jaén entre 1941 y 1943, cuando dejan de hacerse tales publicaciones de forma espontánea; en estas aparecen resúmenes mensuales de las cifras en la lucha contra el estraperlo.

Tabla 1.

Datos aportados por la Fiscalía de Tasas en diferentes artículos

	expedientes sancionados	multas impuestas	multas percibidas	venta género incautado	Pago a denunciante
dic-41	22	170000	90500	23102	97222
feb-42	86	714765	100237		36400
mar-42	80	189200			37220
abr-42	89	476300	132500	56088	21600
may-42	141	331500	719500	98426	25400
jun-42	146	348625	205000	40371	
jul-42	111	204500			
ago-42	151	309100	196500	15518	38247
sep-42		290500			
ene-43	140	147156	162000	21069	23740
feb-43	166	276200	169678	3268	42351
abr-43	300	452767	572000	13001	11400
1942	804	2864490	1353737	210403	158867
1943	606	876123	903678	37338	77491
Total	1432	3910613	2347915	270843	333580

FUENTE: Elaboración propia, a partir de datos de Diario Jaén.

